



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO Y SU APLICACIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

TESIS

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTA:
C. CELIA HERNÁNDEZ CARRILLO**

**DIRECTORA DE TRABAJO RECEPTACIONAL
M. I. REYNA VIANET MORENO MEDINA**

HUATUSCO, VER.

ENERO 2020.

Huatusco, Ver., a 20 de diciembre de 2019.

C. CELIA HERNÁNDEZ CARRILLO
PASANTE DE LA CARRERA DE
CONTADOR PÚBLICO
PRESENTE.

En relación a su solicitud relativa, me es grato transcribir a usted a continuación que después de haber sido analizado exhaustivamente el (la) **TESIS** titulada:

**“CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO Y SU APLICACIÓN EN
EL EJERCICIO PROFESIONAL”**

Se le notifica que a mi juicio este cumple con los requisitos señalados por las disposiciones reglamentarias vigentes de la **TESIS**, por lo que se autoriza su impresión.

ATENTAMENTE.

M.M. VÍCTOR MANUEL ARCOS FERIA
DIRECTOR DEL ITSH.

SEP

SEV



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO
CLAVE 30EIT0013Z
DIRECCION GENERAL



Av. 25 Poniente Num. 100 Col. Reserva Territorial
Huatusco, Veracruz, México. C.P. 94100

(01 273-73-4-40-00), e-mail: tec_huatusco@hotmail.com

www.itshuatusco.edu.mx



Dedicatoria

A mis padres, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y me han apoyado en mi formación académica, por su amor y confianza y por impulsarme a seguir adelante.

Agradecimientos

A Dios, por darme la sabiduría y la capacidad para poder concluir con esta parte de mi etapa profesional.

A mis padres Pascual Hernández González y Minerva Carrillo Ramírez por brindarme su amor, comprensión, apoyo y principalmente el esfuerzo para poder concluir ésta meta.

A mis hermanos Federico y Leidy, por su apoyo y motivación para lograr mis objetivos.

A mis amigos por estar siempre incondicionalmente, a Heidi en especial quien me brindó su apoyo absoluto para poder hacer posible esto.

A mi asesora M.I. REYNA VIANET MORENO MEDINA por la orientación y ayuda brindada para la elaboración de este trabajo. Gracias por sus enseñanzas, ideas y conocimientos compartidos.

ÍNDICE

Abstract	1
Introducción	1
Capítulo 1. Estado del arte	2
Capítulo 2. Marco teórico.....	7
2.1 Historia de la Contaduría Pública.....	7
2.2 Organismos que agrupan a los Contadores Públicos	7
2.3 Concepto de Contaduría.....	9
2.3.1 Objetivos de la contaduría	9
2.3.2 ¿En qué consiste la profesión de un Contador Público?	10
2.4 El contador y el campo laboral	10
2.5 La ética profesional.....	10
2.5.1 El código de ética profesional	15
2.5.2 El profesionista ante la ética.	17
2.6 Código de ética profesional	17
2.7 La Ética y las escuelas de Educación Superior.....	26
2.8 Responsabilidad civil	38
2.8.1 Responsabilidad civil del contador público	39
Capítulo 3. Marco metodológico	46
3.1 Planteamiento del problema	46
3.2 Objetivos.....	47
3.3 Justificación	47
3.4 Diseño Metodológico	48

3.5 Hipótesis.....	48
3.6 Variables.....	48
3.7 Población y muestra	49
Capítulo 4. Análisis de Resultados	53
4.1 Resultado de encuestas	53
4.2 Encuesta dirigida a comerciantes	68
4.3 Entrevista a profesionales de la contaduría	76
Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones	82
Bibliografía.....	86
Anexos	92

Lista de tablas

Tabla 1 Comparativo de profesión	5
Tabla 2 Requisitos de una profesión.....	11
Tabla 3 Áreas del desempeño profesional	13
Tabla 4 Diferencias entre ética y moral.....	16
Tabla 5 Nombramiento profesional	19
Tabla 6 Conflicto de Interés	20
Tabla 7 Segundas Opiniones.....	20
Tabla 8 Honorarios y otros tipos de remuneración.....	21
Tabla 9 Mercadotecnia de servicios profesionales.....	21
Tabla 10 Obsequios e invitaciones	21
Tabla 11 Custodia y administración de activos del cliente	21
Tabla 12 Objetividad.....	22
Tabla 13 Código de ética de las universidades.....	26

Lista de imágenes

Imagen 1 Compara carreras	5
Imagen 2 Organismos que agrupan la profesión contable	8
Imagen 3 Campo laboral del contador	12
Imagen 4 Principios fundamentales	18
Imagen 5 Contadores públicos en los sectores público y privado	24

Abstract

Title of the Study: FULFILLMENT ON THE CODE OF ETHICS OF THE PUBLIC ACCOUNTANT AND ITS APPLICATION IN THE PROFESSIONAL PERFORMANCE.

Study area: Professional Ethics

One of the most relevant aspects of Accounting area is the responsibility that has with the society in general. The task of an accountant involves producing financial data for the decision-making of companies, which can mean success or failure and as a consequence there may be an impact on institutions as well as people; In order for the professional performance of the accountant to be honest, it is necessary that in addition to applying the appropriate knowledge, methods and techniques, the accountant's got the values expressed in the Code of professional Ethics.

This thesis was created based on the existed concern regarding the performance of the Public Accountant related to the professional ethical act, which was intended to assess whether or not the Accountant follows the code of ethics in the professional practice. The right application of the code was reviewed by carrying out a survey aimed to accounting professionals in Mexico, taking as reference a specific sample, where variants such as the following were stated: if the accountants meet the necessary requirements to provide their professional services, knowledge they have regarding the code of ethics, as well as the possible reasons that move accountants infringe negatively on their professional actions which helped determine the results of the survey.

Findings: Result of the research carried out on compliance with the code of professional ethics by the accountants, it is concluded that most of these professionals fail to comply with the fundamental requirements and principles of the code of ethics, however, they contradict each other when recognize their

faults; The main reason for this breach is the pressure exerted by clients and employers. Even so, there is interest in improving this aspect and being better accounting professionals every day.

Resumen

Título del Estudio: CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO Y SU APLICACIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.

Área de estudio: Ética profesional

Uno de los aspectos más relevantes de la contaduría es la responsabilidad que tiene con la sociedad en general. La labor de un contador implica producir la información financiera para la toma de decisiones de las empresas, misma que puede significar el éxito o el fracaso y como consecuencia puede existir un impacto en las instituciones como en las personas; para que el desempeño profesional del contador sea integro, es necesario que además de aplicar el conocimiento, métodos y técnicas adecuadas, cuente con valores expresados en el código de ética profesional.

La presente tesis fue originada por la inquietud que existe sobre el desempeño del contador público en su actuar ético profesional, misma que tuvo como finalidad evaluar si el contador cumple con el código de ética en su ejercicio profesional. El cumplimiento del código se revisó mediante la aplicación de una encuesta dirigida a profesionales de la contaduría en México tomando como referencia una muestra determinada, donde se investigaron variantes tales como: si los contadores cumplen con los requisitos necesarios para prestar sus servicios profesionales, conocimiento que tienen respecto al código de ética, así como las posibles razones por las cuales los contadores infringen en su actuar profesional que ayudaron a determinar los resultados.

Conclusiones: Resultado de la investigación realizada sobre el cumplimiento del código de ética profesional por parte de los y las contadoras, se concluye que la mayoría de estos profesionistas incumplen con los requerimientos y principios

fundamentales del código de ética, sin embargo, se contradicen a la hora de reconocer sus faltas; siendo la principal razón de este incumplimiento la presión ejercida por clientes y patrones. Aun así, existe interés por mejorar este aspecto y ser mejores profesionales de la contaduría cada día.

Introducción

La presente tesis se refiere al cumplimiento del código de ética del contador público y su aplicación en el ejercicio profesional, la cual tuvo como finalidad desarrollar el tema para conocer cuáles son los factores que intervienen en la y no aplicación de la ética en la práctica profesional, esto se determinó mediante la investigación en fuentes, aplicación de encuestas, entrevistas, entre otras. Ya que en la hipótesis de indagación se tenía que “los contadores públicos no aplican el código de ética en su ejercicio profesional”. Se consideró importante abordar el tema por el conjunto de responsabilidades que posee hacia la sociedad, la responsabilidad civil del contador público que se desencadena por prestar su servicio profesional, no obstante, este tema se encuentra incluido en el código de ética profesional.

En la primera parte de la tesis se incluyen, antecedentes de la contaduría en México, la contaduría, campo laboral del contador, en otro capítulo se describe el marco teórico, la ética, código de ética; como otro capítulo está la responsabilidad civil, paquete económico.

En el siguiente capítulo se detalla la metodología de investigación en la que se eligió el tipo de investigación descriptiva la cual se prestó para obtener los resultados. Este capítulo contiene planteamiento del problema, objetivos, justificación, el diseño de investigación, hipótesis determinación de población y muestra, instrumentos de medición, elaboración, selección de datos, determinación de variables, recolección de datos, limitaciones y el plan de presentación de resultados.

Por último, se muestra el análisis de los resultados que se presentan en relación a cada pregunta de la encuesta, así como un capítulo de las conclusiones observadas a lo largo de toda esta investigación.

Capítulo 1. Estado del arte

A partir de la investigación bibliográfica en bases de información de acceso libre se han encontrado diferentes investigaciones que abordan el tema de la ética, la ética profesional y la formación ética universitaria. Entre ellas se encuentra el trabajo de investigación realizado por el departamento de Contabilidad de la Universidad de Guadalajara que trajo consigo la redacción de un libro, basada en encuestas realizadas a algunos alumnos de la carrera de contaduría pública con el fin de saber qué es lo que los estudiantes necesitaban aprender en materia de valores y ética profesional respecto a la carrera, así como facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje en los alumnos en el año 1999.

Otro aspecto lo plantea Blanca Nora con el trabajo de investigación realizado en el año 2003 referente al código de ética profesional de los contadores públicos de México en el cual se incluye un estudio aplicado a los estudiantes de la maestría en contaduría pública de la universidad autónoma de Nuevo León. Con la inquietud de desarrollar el tema y conocer cuáles son los factores que favorecen o desalientan la aplicación del código de ética profesional en el desempeño de las funciones de los contadores públicos.

Otra de las investigaciones encontradas fue la de Janeth C. Hernández C. en el año 2010 con su artículo “La ética profesional, ¿Un problema ético del contador público?” el cual tenía como objetivo la elaboración de un análisis reflexivo de contenido en donde se expusieran consideraciones de la ética profesional del contador, ella se basó en una metodología documental y se fundamentó en distintas teorías respecto a las mismas.

En el año 2010 Diana Karen en el ensayo “La verdadera práctica de la ética profesional del contador.” Habla sobre la ética profesional y lo fundamental que es en la vida de un contador público, esta empieza en las aulas y posteriormente debe ser aplicada a la vida real, menciona que; “Si un contador se rige por principios morales frecuentemente aceptados por una sociedad, seguramente tendrá principios éticos que lo respalden también”. El contador que pretende ser

ético necesita encontrar un equilibrio entre sus principios éticos personales y los profesionales y debe darle igual importancia a los mismos para formarse como una persona íntegra.

En 2013 Ramírez, A. C. y Reyes, J. A. publican el artículo “La importancia internacional en la profesión contable. El contexto colombiano en el proceso de internacionalización.” En el que tiene como objetivo principal determinar los efectos de implementar un código de ética internacional en la profesional de la contaduría en Colombia. En este artículo se estipula que los códigos de ética son un conjunto de reglas y parámetros que miden el comportamiento de un individuo en la sociedad, por tanto, para los contadores públicos se les atribuye la confianza a tal grado que deberán actuar de la mejor manera y ofreciendo un trabajo de alta calidad.

La revista de contabilidad y dirección en 2015 saca un ejemplar dedicado a: La figura del experto contable, en el establece que “la ciencia contable tiene como objetivo satisfacer las necesidades de información de los distintos agentes económicos de la sociedad, lo cual se logra mediante la cuantificación de hechos socio económicos, para producir información con el fin de controlar, planificar, medir, optimizar la gestión, para la efectiva y oportuna toma de decisiones”. Menciona que la actitud y el buen comportamiento de los contadores al proporcionar sus servicios contribuye al bienestar del país. El contador público debe cumplir con ciertos criterios y principios para su actuar profesional.

Otra de las investigaciones encontradas fue la tesis de Morales González, del año 2015 en donde su objetivo principal fue “describir las diferencias estadísticamente significativas en la calidad de vida laboral que perciben los profesionales de la contaduría en la ciudad de Toluca, respecto a la organización en donde se desempeña a fin de proponer estrategias de mejoramiento”; dado que las rápidas transformaciones de la economía mundial han traído cambios, desarrollo y bienestar humano a la sociedad, y a la vez situaciones desfavorables para las personas en su calidad de vida profesional los factores de riesgo psicosocial debilitan la calidad de vida y provocan enfermedades orgánicas y

psicológicas, que repercuten en la productividad de las personas y las organizaciones.

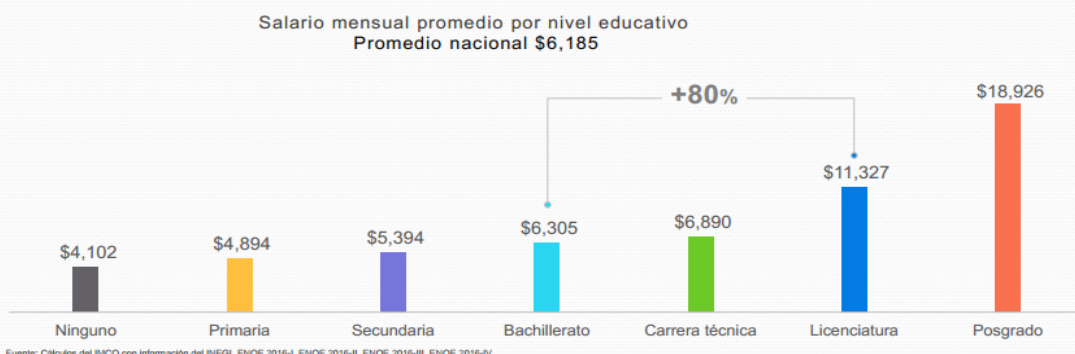
Dirce Alethia García García, et. al., de la Universidad Veracruzana presentaron el artículo “El secreto profesional en el código de ética profesional de los contadores públicos.” En el año 2015, en el que habla sobre la responsabilidad que se le otorga al contador respecto a las actividades que le atribuyen a su profesión, así como destacar una relación laboral y de comunicación entre ambos, para este trabajo hubo aplicativos de encuestas a alumnos de maestrías de Administración Fiscal de la Universidad Veracruzana, esto con la intención de saber si en la vida profesional aplican el código de ética e incluso si tienen conocimiento del mismo.

En 2017 se lanzó un programa llamado “futuros contadores, programa de ética profesional” el cual tuvo como intención desarrollar valores de ética y actitudes profesionales en los futuros colegas su propósito fue aplicar las normas del código de ética profesional al ejercicio del contador apegado a los principios fundamentales y aplicando el juicio profesional; de igual forma comprenderá la relación funcional entre el código y otras disposiciones normativas de la profesión.

El Instituto Mexicano de la Competitividad en el año 2017 realizó investigaciones en las que obtuvo que en México existen 4.1 millones de estudiantes universitarios, y establece que las herramientas que reciban los estudiantes van a determinar la capacidad de crecimiento en el país. “Estudiar una licenciatura aumenta considerablemente el salario de una persona. Un licenciado gana en promedio \$11,327, 80% más que alguien que solo terminó el bachillerato, cuyo sueldo es de \$6,305. Además, terminar una licenciatura reduce en 51% el riesgo de estar empleado en el sector informal respecto a los egresados de bachillerato.”

Más educación = mayores ingresos

Un licenciado gana, en promedio, **80%** más que una persona que solo terminó el bachillerato.



Más educación = menor informalidad

Estudiar una licenciatura, en promedio, reduce en **51%** el riesgo de estar empleado en el sector informal respecto al bachillerato.

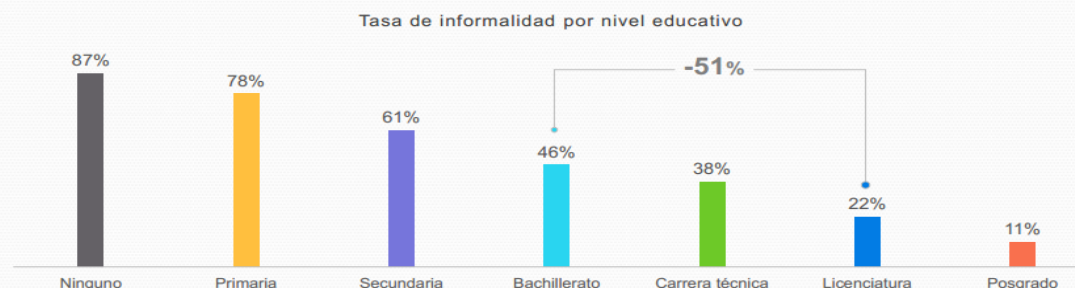


Imagen 1 Compara carreras

“Sin embargo, la capacidad del sector de educación superior limita la capacidad de los estudiantes para tomar mejores decisiones”.

Tabla 1 Comparativo de profesión

	Estadística	Contabilidad y fiscalización	Psicología
Salario mensual promedio:	\$16,674	\$11,374	\$9,249
Tasa de informalidad:	9.9%	18.9%	29.9%
Matrícula en licenciatura:	7,962	184,232	174,852

Fuente: <https://imco.org.mx/temas/compara-carreras-2017/>

La inercia, la incapacidad y las trabas en el sector benefician a la industria de educación superior y no a los alumnos.

En 2018 un informe publicado por la universidad libre reportó las faltas cometidas por los profesionales en los últimos cinco años en Colombia e identificó la necesidad de evaluar la ética de los estudiantes de contaduría.

Destaca que “504 contadores públicos de los 235.216 vigentes en el país fueron sancionados por irregularidades y casos de corrupción en los últimos cinco años”. El informe reveló también que “el 64% de estudiantes encuestados reconoció que durante la carrera no se sentía evaluado en valores ni en ética”, por lo que desarrolló un modelo procedimental que considere este aspecto en los futuros contadores del país.

El trabajo actual aporta información sobre el cumplimiento del código de ética del contador público y su aplicación en el ejercicio profesional, contiene un estudio aplicado a una determinada muestra de contadores en todo el país dedicados a prestar su servicio de manera independiente. La intención de esta investigación es identificar los factores que favorecen o reprimen la aplicabilidad del código de ética del C.P en su desempeño profesional; así como dar a conocer las sanciones por el incumplimiento de la responsabilidad civil, que se deriva, del no cumplimiento a cabalidad del código de ética profesional.

Capítulo 2. Marco teórico

2.1 Historia de la contaduría pública en México

La historia de la contaduría pública en México inicia el 25 de mayo de 1907, cuando don Fernando Diez Barroso recibe el primer título de contador de comercio que se expide en México, y quien años más tarde propone cambios a los planes de estudio, por lo que el título otorgado cambia a contador público.

En 2017 el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), celebra 110 años del inicio de la contaduría pública en el país, disciplina que, con el paso del tiempo, se ha consolidado como una de las áreas del conocimiento fundamental en el desarrollo de la nación, debido al ámbito de acción y trascendencia que tiene la contaduría pública en los negocios, y en la parte empresarial para la adecuada toma de decisiones, pasando por el cumplimiento de las obligaciones fiscales hasta llegar a la universidad, para mostrar a la juventud que el campo de acción de la contaduría pública abarca desde la oportunidad de ser empresario o funcionario del sector público o privado, y ejercer diversas funciones en las áreas financieras, tecnología de información, fiscal, asesoría, así como incursionar en actividades innovadoras que surgen con motivo de la evolución de los negocios, como es el caso de la administración de riesgos, la prevención de lavado de dinero o la etapa que actualmente nos toca vivir como país, en la que la contabilidad gubernamental y el sistema nacional anticorrupción son campos de acción donde la profesión es protagonista.

2.2 Organismos que agrupan a los contadores públicos

Actualmente en México existen organizaciones de profesionales que agrupan a la profesión contable. Cada uno de estos cuenta con su respectivo código que los caracteriza.

Las agrupaciones son las siguientes:

ORGANISMOS QUE AGRUPAN A LOS CONTADORES PÚBLICOS

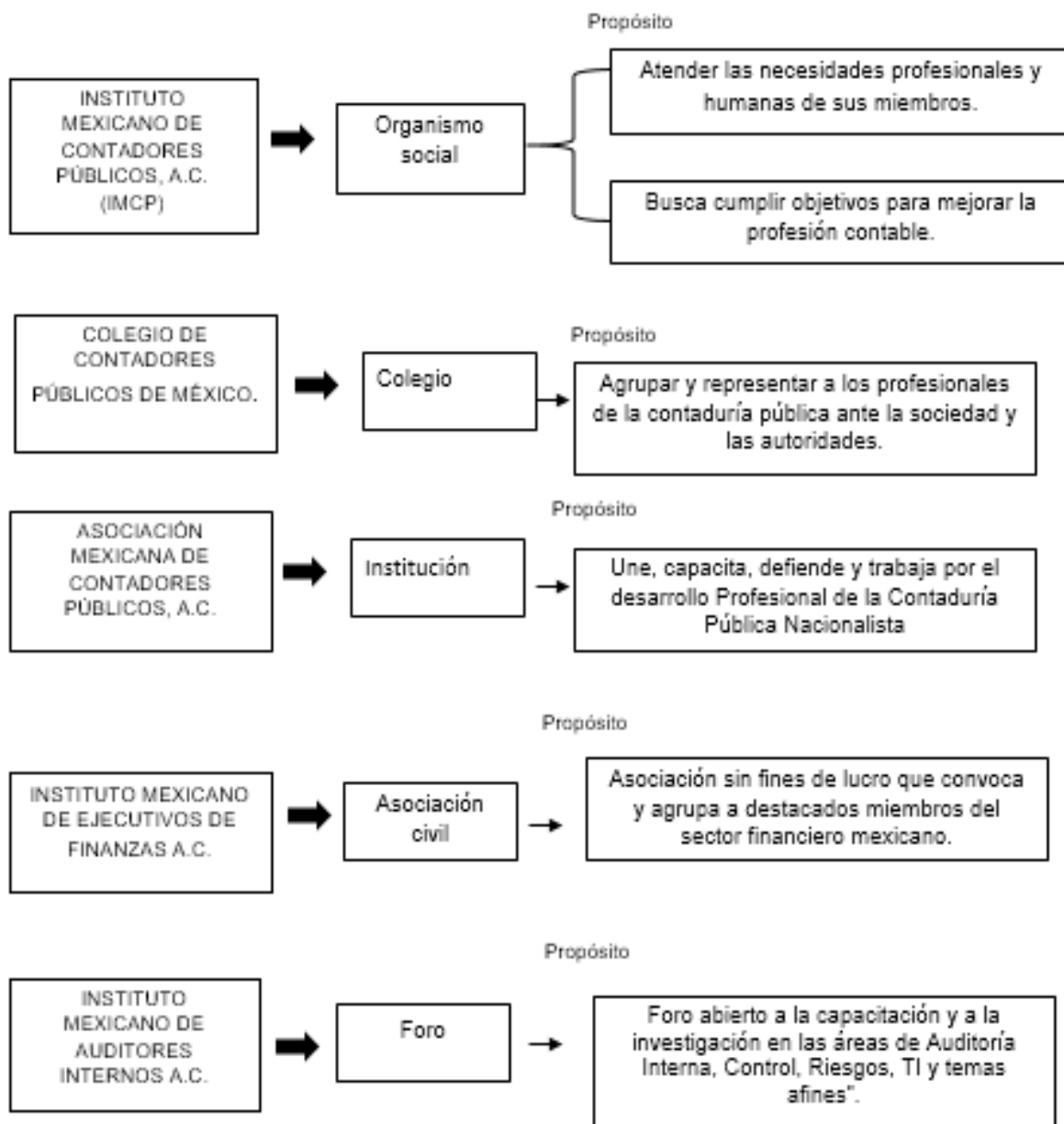


Imagen 2 Organismos que agrupan la profesión contable

Fuente: Romero, L. A. (2010). *Principios de Contabilidad* (4° EDICIÓN ed.). México. D.F, MEXICO: MC GRAW HILL. Recuperado el 14 de MAYO de 2018

2.3 Concepto de contaduría

La contaduría es la disciplina profesional de carácter científico que, fundamentada en una teoría específica y que, a través de un proceso, obtiene y comprueba información financiera sobre transacciones celebradas por entidades económicas.

La contaduría es una disciplina profesional, pues reúne los requisitos académicos, sociales, legales e intelectuales que exige cualquier actividad.

La contaduría se fundamenta en una teoría propia, sigue un proceso lógico, obtiene información financiera y comprueba información financiera.

2.3.1 Objetivos de la contaduría

El objeto de la contaduría es la representación del patrimonio de una empresa desde los puntos de vista estático y dinámico, para fijar sus ganancias, y contribuir a controlar su operación y preparar la información para una mejor toma de decisiones adecuada y acertada por parte de sus administradores o de terceras personas; Además de que sus objetivos también incluyen vigilar los bienes y recursos, tanto como las obligaciones que contrae la entidad.

Toda la información que resulta de procesar los datos de la organización se utiliza para evaluar los resultados de las decisiones y las acciones tomadas anteriormente, o para realizar el control patrimonial de la entidad.

Con respecto a las terceras partes, la información recogida por el departamento de contaduría es útil para solicitar y aprobar posibles créditos o para realizar las compras de acciones. Así, esta información es útil a los propietarios y los directivos de la organización, así como para los accionistas y acreedores. Por otra parte, esta información además de prevenir omisiones y fraudes. El objetivo o producto final de la contaduría son los estados financieros o estados contables, los que resumen la situación financiera y económica de la entidad y son útiles tanto a la empresa misma como a los terceros.

2.3.2 ¿En qué consiste la profesión de un contador público?

El contador público es un profesional de la contaduría responsable de la obtención y comprobación de la información financiera de las entidades económicas.

El contador es "público" porque su responsabilidad es para con el público en general. En este sentido uno de los más destacados contadores públicos de México; Roberto Casas Alatríste afirma:

"El contador público debe tener siempre en mente, que el interés que le importa más que el del cliente propio que le va a pagar, es el interés público desconocido con el que no tiene ningún trato, con el que no tiene contacto directo".

Se considera entonces que existe una responsabilidad social.

2.4 El contador y el campo laboral

Se sabe que en México la profesión del contador público es reconocida como una carrera laboral formal de alto nivel, misma que a lo largo de su trascendencia sostiene ciertos requisitos para poder ejercerla. En la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la ciudad de México Se establece que:

Para el ejercicio de una o varias especialidades, se requiere autorización de la Dirección General de Profesiones, debiendo comprobarse previamente.

- Haber obtenido título relativo a una profesión en los términos de esta ley; para este caso el título obtenido deberá ser de un contador público.
- Comprobar, en forma idónea, haber realizado estudios especiales de perfeccionamiento técnico científico, en la ciencia o rama de la ciencia de que se trate. Implica haber cursado la profesión de contador con la que conste que se preparó académicamente para poder ejercer la profesión de contador público. Se determina la responsabilidad de la profesión con los niveles de contabilidad.

A este respecto, Elizondo López señala como requisitos de una profesión los siguientes aspectos que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 2 Requisitos de una profesión

Requisitos de Profesión	
Académicos	• Bachillerato previo o estudios equivalentes. • Conjunto de conocimientos especializados adquiridos en una universidad. • Título profesional expedido por una institución docente superior autorizada.
Sociales	• Ser una actividad dotada de interés público. • Estar regida por un conjunto de normas que estipulen una conducta a seguir. • Cumplir por lo menos con un estándar de calidad en sus servicios.
Legales	• El reconocimiento de la ley reglamentaria de los artículos 4º y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referentes al ejercicio de las profesiones. • La existencia de un cuerpo colegiado que vele por el bienestar y progreso de la profesión.
Intelectuales	• Capacidad de observación. • Capacidad de juicio. • Capacidad de comunicación. • Capacidad para tomar decisiones

Fuente: Romero, L. A. (2010). *Principios de Contabilidad* (4º EDICIÓN ed.). México.

D.F, MEXICO: MC GRAW HILL. Recuperado el 14 de MAYO de 2018

El contador público tiene la oportunidad de ejercer su profesión bajo las siguientes alternativas, bien puede ser de manera independiente o dependiente:

INDEPENDIENTE: Despacho contable: Puede estar conformado por un solo contador público o un grupo de colegas y profesionales afines, que brindan los siguientes servicios:	TRABAJO DEPENDIENTE: Este tipo de prestación de servicio puede ser clasificado de forma privada como del sector público.
1. Contabilidad: ✓ Establecimiento de sistemas de contabilidad. ✓ Registro y captura de transacciones financieras, y presentación de estados financieros. ✓ Elaboración de estados financieros para fines específicos, por ejemplo, solicitud de créditos bancarios y de cualquier otro tipo. ✓ En general, todo lo referente a servicios contables-financieros, incluyendo la determinación de los impuestos a pagar por sus clientes, materia que en la actualidad reviste un especial interés.	1. Sector Privado: Empresas comerciales, Industriales, de servicios, asesoría financiera, turismo. Laborando como: ✓ Contador general. ✓ Contralor. ✓ Director o gerente de finanzas. ✓ Director o gerente de presupuestos. ✓ Contador de impuestos. ✓ Contador de costos. ✓ Auditor interno ✓ Contador de nóminas. ✓ Contador de cuentas por cobrar o por pagar. ✓ Director general. ✓ Gerente general.
2. Auditoría: ✓ Financiera ✓ Fiscal ✓ Administrativa	2. Sector público. Dentro de las dependencias gubernamentales, los puestos podrán ser: ✓ Secretario de Hacienda (oficina gubernamental encargada de fijar las políticas fiscales y recaudar impuestos). ✓ Contador mayor de Hacienda. ✓ Jefe de una oficina federal de Hacienda. ✓ Contador de cualquier dependencia.
3. Finanzas: ✓ Análisis e interpretación de estados financieros. ✓ Políticas financieras de la entidad. ✓ Compra de inversiones en valores negociables. ✓ Trámites ante instituciones de crédito, seguros y fianzas.	
4. Consultoría: ✓ En cualquier rama, de manera general. ✓ O particular, como impuestos, contabilidad, auditoría, costos, finanzas, etc.	
5. Docencia: Actividad encaminada a la divulgación y transmisión de los conocimientos contables necesarios para formar futuras generaciones.	
6. Investigación: Ésta forma de trabajo se basa en la búsqueda de nuevas propuestas y alternativas de solución a los problemas con los que día a día se enfrenta la profesión.	

Imagen 3 Campo laboral del contador

Fuente: Romero López, Á. J. (2010). Principios de Contabilidad. (4° ed.). Álvaro Obregón, México, México: The McGraw Hill. Recuperado el 09 de marzo 2018

Las áreas del desempeño laboral de la profesión se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 3 Áreas del desempeño profesional

Contabilidad	Contraloría	Tesorería	Auditoría	Fiscal Financiera	Dirección financiera
Contabilidad general	Control interno	Crédito y cobranza	Financiera	Planeación fiscal y financiera	Dirección financiera
Contabilidad de costos	Presupuestos	Manejo de efectivo	Interna	Determinación de impuestos	Manejo de los mercados de dinero y capitales nacionales e internacionales
Información financiera	Análisis e interpretación financiera	Liquidez y uso de efectivo	Operacional	Defensa del contribuyente	Planeación financiera
Sistemas contables de computo	Contraloría	Flujos de efectivo	Integral	Sector publico	Obtención de recursos
Contabilidad internacional	Manejo de riesgos	Manejo de riesgos	De fraudes	Participación en la elaboración de leyes y reglamentos fiscales	Aplicación de recursos
Consultoría y auditoría	Consultoría y asesoría	Consultoría y asesoría	De sistemas	Consultoría y asesoría.	Control de los recursos
			Gubernamental		Uso eficiente de los activos
			Fiscal		Determinación de políticas financieras
			Ecología		Formulación y evaluación de proyectos de inversión
			Funciones del comisario		Toma de decisiones financieras
			Consultoría y asesoría		Finanzas publicas
					Consultoría y asesoría

Fuente: Romero López, Á. J. (2010). *Campo laboral del contador* (4° ed.). Alvaro Obregón, México, México: The McGraw Hill. Recuperado el 09 de marzo 2018

2.5 La ética profesional

Ética profesional

Se entiende por ética profesional el conjunto de normas, valores y principios que rigen la actuación de los profesionales en la actividad propia de su campo, ya sea como individuos o como miembros de grupos colegiados.

La ética profesional se inspira en los principios sociales de justicia, solidaridad, subsidiaridad, filantropía y autoridad.

Justicia:

En su expresión positiva afirma que a cada uno lo suyo; y en su expresión negativa que no está permitido dañar a nadie en su defensa. Este principio parte de la ley común. La obligación de guardar el secreto profesional se establece para no divulgar la información del cliente y así no dañarlo. Mismo principio establece la norma que considera injusto hacer comentarios sobre otros profesionistas cuando estos perjudiquen su reputación o el prestigio de la profesión. Así mismo, por el principio de justicia, la ética profesional establece que la información que presente el profesionista deberá contener la expresión de su juicio fundado, sin ocultar o desvirtuar los hechos, ya que se podría dañar a alguien en su derecho.

Solidaridad:

Este principio expresa la responsabilidad que por su naturaleza social tiene todo hombre de conducirse de forma que se una a los demás hombres, se entienda y se asocie con ellos. El principio de solidaridad enseña a los hombres a adaptarse mutuamente. Tradicionalmente los profesionistas han constituido una comunidad solidaria de naturaleza propia cuyo objeto ha sido el servicio al público, la convivencia humana, lo interhumano como trato activo y responsable de los profesionistas entre sí, con otros profesionales y con la sociedad en general.

Filantropía:

El fin que persigue es la unidad afectiva de unos con otros. Esta unión afectiva tiene su propia racionalidad, en el que se crea una atmosfera amistosa, donde se cree el vínculo de la confianza, del afecto, unión y amabilidad domine a los hombres para hacer posible la convivencia humana.

Subsidiaridad:

Es un aspecto positivo, expresa que el individuo tiene que hacer por su propia iniciativa y con sus solas fuerzas todo lo que pueda en favor de todo. Es aquí donde se asume el significado decisivo de los postulados y normas de la ética profesional, haciendo referencia a la responsabilidad con la sociedad.

Autoridad:

La autoridad de la profesión está representada por sus instituciones, en la contaduría pública son el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y sus colegios federados. En ellos la profesión ha delegado su poder o mandato para que estas instituciones rijan o gobiernen el ejercicio profesional. (García, 2005)

2.5.1 El código de ética profesional

Un código de ética fija normas que regulan los comportamientos de las personas dentro de una empresa u organización. El código de ética supone una normativa interna de cumplimiento obligatorio.

Las normas mencionadas en los códigos de ética pueden estar vinculadas con las normas legales. El principal objetivo de estos códigos es mantener una línea de comportamiento uniforme entre todos los integrantes de una empresa. Al incluir instrucciones por escrito, no resulta necesario que un directivo explique a cada momento cuáles son las obligaciones que tiene un empleado.

Objeto de la ética profesional

Los colegas de una misma actividad deben formar una confraternidad, puesto que los unen múltiples similitudes de aficiones, necesidades e ideales. La prueba

práctica de esas confraternidades son los colegios, barras e institutos; por medio de estas instituciones se promueve el buen entendimiento entre los miembros y la superación general, siendo además los portavoces autorizados ante la sociedad y el estado. Los deberes para los compañeros de profesión deben observarse tanto en lo individual como en el grupo. La amistad, la ayuda y el consejo deben normar la conducta; la lealtad, la franqueza, la imparcialidad y, sobre todo, la justicia, deben campear en las relaciones, tanto personales como comerciales y el compañerismo ser la base de su actuación.

Tabla 4 Diferencias entre ética y moral

Ética	Moral
La ética es el estudio filosófico y científico de la moral y es teórica.	La moral es práctica.
Surge como tal en la interioridad de una persona, como resultado de su propia reflexión y su propia elección.	La moral tiene una base social, normas establecidas en el seno de una sociedad.
Influye en la conducta de una persona, pero desde su misma conciencia y voluntad.	Es un conjunto de normas que actúan desde el exterior o desde el inconsciente, una motivación extrínseca a la conciencia del sujeto.
Es el valor, más no el valor impuesto desde el exterior, sino el valor descubierto internamente en la reflexión de un sujeto.	Impera el aspecto prescriptivo, legal, obligatorio, impositivo, coercitivo y punitivo.

Fuente: Quiñones, R. (s.f.). *Escribd*. Recuperado el 27 de 10 de 2018, de <https://es.scribd.com/doc/39930784/Tabla-de-diferencias-entre-etica-y-moral>

2.5.2 El profesionista ante la ética.

Sustancialmente el hombre profesionista tiene los mismos deberes del hombre común, pero diferenciados en cuanto a intensidad y fines, pues dadas las peculiaridades de su actividad, preparación e influencia, las normas se especializan y se vuelven más rígidas a la pregunta, ¿qué debe hacer el profesionista ante el problema ético? Este deberá acatar lo estipulado en su respectivo código de ética, en todo lo que no vaya en contra de su recta conciencia y en lo que no esté regulado por su propio arbitrio, de acuerdo a su moral general. Al hablar de la ética del hombre, insistimos en que “cada hombre tiene conciencia, por decirlo así, de lo que debe hacer”. El hombre, y por lo tanto el profesionista, tiene un sentido y un criterio para resolver los asuntos morales. El deber de orientar, de instruir, de juntar y promover las actividades sociales. Si el hombre sólo logra su completo desarrollo en sociedad, sus deberes no son sólo individuales sino profundamente sociales.

2.6 Código de ética profesional

“El código de ética profesional es el conjunto de normas que rigen la conducta de una profesión”.

En el caso de los contadores este conjunto de normas que se han adaptado ante la sociedad respecto a la profesión, son catalogadas como reglas autónomas y para los profesionistas que se encuentran agrupadas a la institución profesional, constituye reglas obligatorias en función del vínculo jurídico que los une. Sin embargo, estas normas son guías mínimas de orientación o criterio, porque el deber concreto en las instituciones de cada profesionista, reside en los principios generales de los propios códigos y en los principios de la ciencia ética inscritos en el interior del hombre.

Contenido del código de ética profesional del contador público.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos se dio la tarea de desarrollar un código de ética profesional que permita enfrentar las nuevas tendencias y necesidades, tanto nacionales como internacionales que son producto del

desarrollo alcanzado por la profesión. El código de ética contiene cinco apartados, que son los siguientes.

Parte A. Aplicación general del código de ética.

La parte A del código de ética profesional emitido por el IMCP establece los principios fundamentales de la ética profesional para contadores públicos y provee un marco conceptual donde se integran los principios fundamentales de este:

- Identificar amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales;
- Evaluar la importancia de las amenazas identificadas; y
- Aplicar salvaguardas

Principios fundamentales	Integridad.	El contador debe ser franco y honesto en sus relaciones profesionales.
	Objetividad.	El C.P. no debe permitir que conflictos de interés o influencia por terceros intervengan en su juicio profesional
	Diligencia y competencia de profesionales	El contador debe mantener el conocimiento y la aptitud profesional a modo que su cliente reciba servicios competentes basados en los últimos avances de la profesión.
	Confidencialidad	El contador debe respetar el carácter confidencial de la información obtenida de sus relaciones profesionales
	Comportamiento profesional	El contador debe cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables y evitar cualquier actuación que pueda desacreditar su profesión.

Imagen 4 Principios fundamentales

Fuente: IMCP. (2015). *Código de Ética Profesional* (10° ed.). (N. A. Gutiérrez, Ed.)
Ciudad de México, D.F: IMCP. Recuperado el 2018

Parte B. Contadores públicos en la práctica independiente

El contador público en la práctica independiente no deberá, participar en ningún negocio, ocupación o actividad que deteriore, la integridad, objetividad o la buena reputación de la profesión y que, por lo tanto, sería incompatible con los principios fundamentales.

Tabla 5 Nombramiento profesional

Nombramiento profesional			
	Introducción	Ejemplo	Salvaguarda
Aceptación del cliente:	Antes de aceptar una relación con un nuevo cliente, el contador público deberá determinar si su aceptación pudiera crear alguna amenaza al cumplimiento de los principios fundamentales.	Participación del cliente en actividades ilegales.	Obtener conocimiento y entendimiento del cliente, de sus dueños, administradores, etc. Cuando no sea posible reducir las amenazas a un nivel aceptable, el contador público en la práctica independiente deberá declinar participar en la relación con el cliente.
Aceptación del trabajo:	Antes de aceptar el trabajo el C.P tiene la obligación de proporcionar los servicios que pueda realizar de manera competente.	El equipo del trabajo no posee, las competencias necesarias para llevar a cabo de forma adecuada el trabajo.	El C.P deberá evaluar la importancia de las amenazas y aplicar salvaguardas, cuando sea necesario, para eliminarlas o reducirlas a un nivel aceptable.

Cambios en un nombramiento profesional	El C.P en la práctica independiente a quien se pide que reemplace a otro contador público en la práctica independiente, deberá dirigirse a él para informárselo antes de presentar la propuesta.	C.P en la práctica independiente acepta el trabajo antes de conocer todos los hechos pertinentes.	El contador actual deberá informarle al contador propuesto cualquier hecho o circunstancia que necesite saber antes de que decida aceptar el trabajo.
---	--	---	---

Tabla 6. Conflicto de Interés

Conflicto de interés		
El C.P puede enfrentarse a un conflicto de interés cuando presta un servicio profesional.	Representar, con respecto al mismo asunto, a dos clientes que están en disputa legal entre ellos; (disolución de una sociedad).	El C.P no deberá ofrecer empleo a personal de sus clientes o de otro contador público en la práctica independiente, sin avisar a la empresa o al contador público para el que trabaje.

Tabla 7 Segundas Opiniones

Segundas opiniones	
Se pide que el contador público en la práctica independiente proporcione una segunda opinión.	Aplicación de normas de contabilidad, auditoría, información u otras normas o principios, en circunstancias o transacciones específicas a nombre de o en beneficio de una compañía o una entidad, que no sea un cliente actual.

Tabla 8 Honorarios y otros tipos de remuneración

Honorarios y otros tipos de remuneración		
Cuando el contador participa en convenios respecto de servicios profesionales, puede cotizar cualquier honorario que considere apropiado.	Hacer del conocimiento del cliente los términos del trabajo y cuáles servicios se cubren con los honorarios cotizados.	El contador público puede recibir un honorario o comisión por la referencia de un cliente.

Tabla 9 Mercadotecnia de servicios profesionales

Mercadotecnia de servicios profesionales	
Cuando el contador público busca conseguir un nuevo trabajo mediante anuncios u otras formas de mercadotecnia.	El C.P debe ser honrado y veraz, más no deberá hacer afirmaciones exageradas sobre los servicios ofrecidos, las calificaciones que posee o la experiencia que ha obtenido.

Tabla 10 Obsequios e invitaciones

Obsequios e invitaciones	
Un cliente puede ofrecer obsequios e invitaciones al contador público o aun familiar de éste.	El contador no deberá aceptar los obsequios o invitaciones.

Tabla 11 Custodia y administración de activos del cliente

Custodia y administración de activos del cliente	
El contador público a quien se confía dinero (u otros activos) que pertenecen a otros.	Mantener separados dichos activos de los activos personales. b) Usar dichos activos solo para el fin para el que están destinados; c) Estar siempre listo para rendir cuentas de dichos activos. d) Cumplir con todas las leyes y reglamentos correspondientes a la custodia de activos.

Tabla 12 Objetividad

Objetividad–todos los servicios	
Puede crearse una amenaza de familiaridad a la objetividad por una relación familiar, personal cercana o de negocios.	El contador público deberá determinar al prestar cualquier servicio profesional si hay amenazas al cumplimiento fundamental de objetividad.

Fuente: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (12 de 2015). *Código de Ética Profesional* (10° ed.). (N. A. Gutiérrez, Ed.) México, México: IMCP.
Recuperado el 17 de enero de 2019

Sección 290 independencia–trabajos de auditoría y de revisión

Esta sección trata de los requisitos de independencia para trabajos de auditoría y trabajos de revisión, que son trabajos de aseguramiento en los que el contador público en la práctica independiente expresa una conclusión sobre estados financieros. Estos trabajos comprenden trabajos de auditoría y de revisión para dictaminar sobre los estados financieros o un solo estado financiero. Los requisitos de independencia para trabajos de aseguramiento que no son trabajos de auditoría o de revisión.

Sección 291 independencia–trabajos de atestiguamiento

Los trabajos de atestiguamiento se planean para enriquecer el grado de confianza de los usuarios sobre el resultado de la evaluación o medición de la materia objeto del trabajo con base en criterios preestablecidos. Los trabajos de atestiguamiento en México están regulados por la Norma de Control de Calidad, el Marco de Referencia para Trabajos de Aseguramiento y las Normas para Atestiguar (Serie 7000) emitidas por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Parte C contadores públicos en los sectores público y privado

Describe cómo se aplica en ciertas situaciones a los contadores públicos en los sectores público y privado, el marco conceptual contenido en la Parte A.

Los contadores públicos en los sectores público y privado pueden ser, solos o en conjunto, responsables de la preparación y reporte de información financiera y de otro tipo, en la que puedan confiar tanto las entidades para las que trabajan como terceros. También, pueden ser responsables de prestar una administración financiera efectiva y asesoría competente sobre una variedad de asuntos relacionados con los negocios.

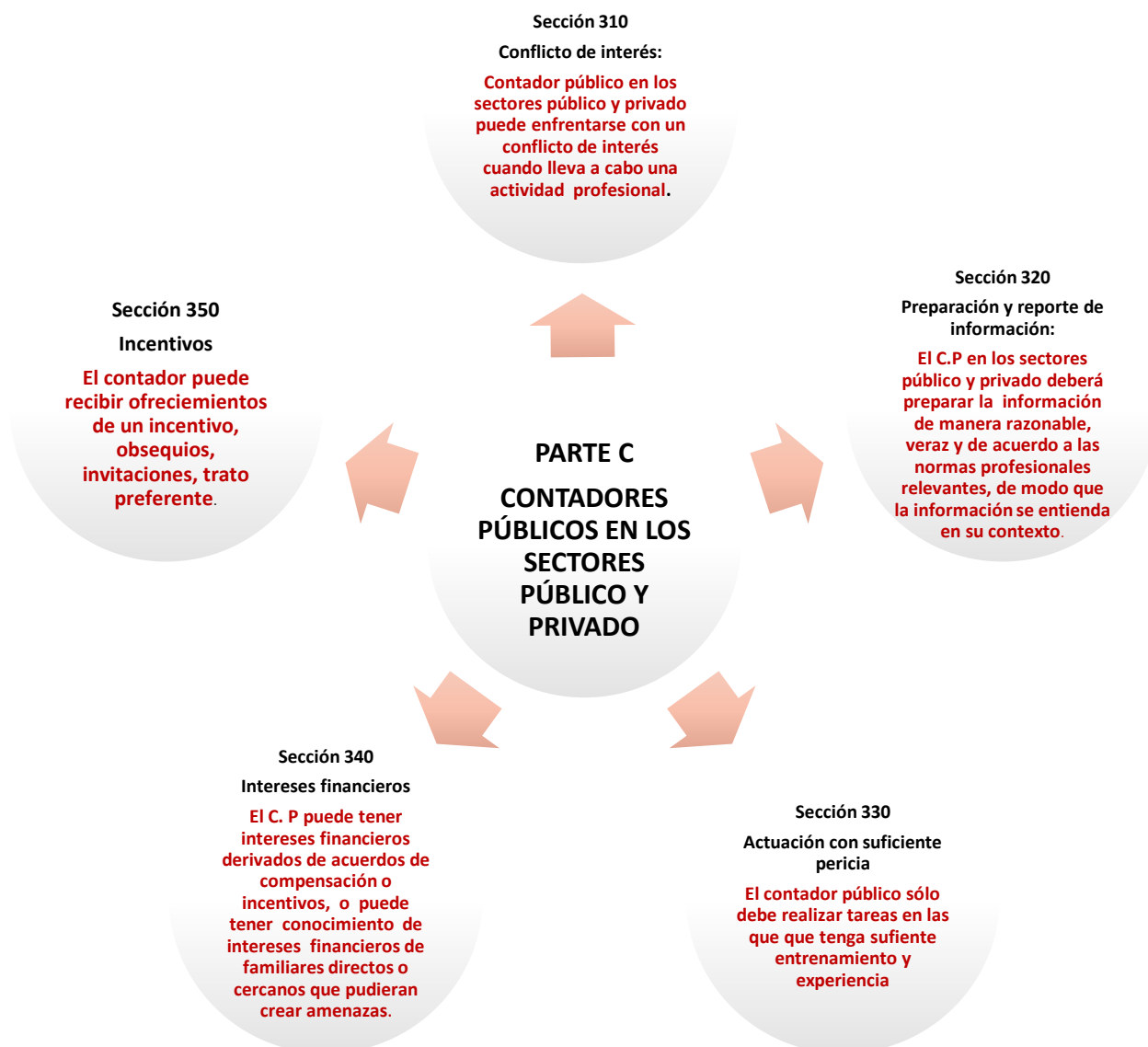


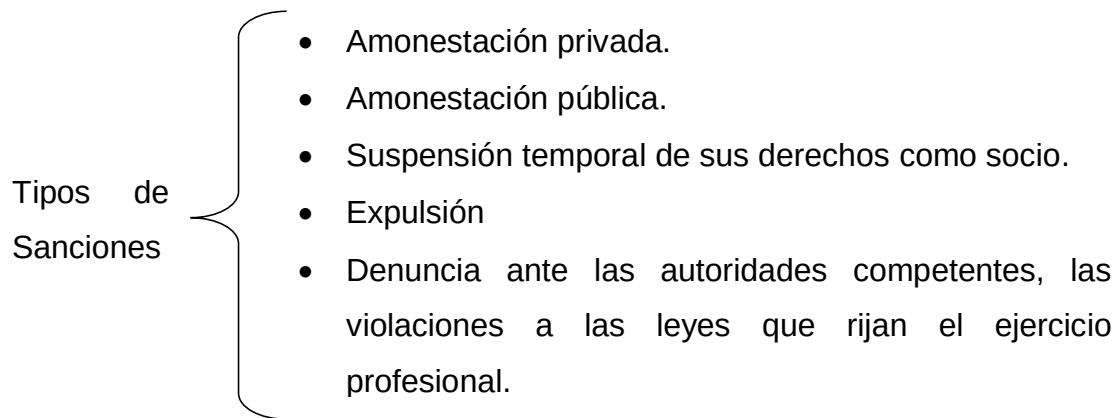
Imagen 5 Contadores públicos en los sectores público y privado

Fuente: (IMCP, *Código de Ética Profesional*, 2015, págs. 178-188)

Parte E Sanciones

El contador público que viole este código se hará acreedor a las sanciones que le imponga la asociación afiliada a que pertenezca o el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Para conocer la sanción que corresponde se tomará en cuenta la gravedad de la violación que se haya cometido.



2.7 La Ética y las escuelas de Educación Superior

El apartado D del código de ética profesional dedicado a los contadores públicos, establece que el C.P que se dedica a impartir clases debe orientar a los alumnos para que en su futuro ejercicio profesional actúen con estricto apego a las normas de ética profesional. (Código de Ética Profesional Sección 400) “Es obligación del contador público que imparte el catedrático mantenerse actualizado en las áreas de su ejercicio, a fin de transmitir al alumno los conocimientos más avanzados de la materia existentes en la teoría y práctica profesionales”.

El tema de la ética dentro de las instituciones educativas es considerado un tema de suma importancia, debido que es ahí donde comienza la formación de valores, de ética, conocimiento del código que rige a la institución, así como los códigos de ética pertenecientes a cada profesión. (Laura Islas , 2017) “En México existen alrededor de 5 mil 343 escuelas de nivel superior en su mayoría concentradas en sólo 6 entidades que atienden a una población escolar de más de 3.6 millones de alumnos”. Por la magnitud del resultado de esta investigación, sólo se han seleccionado los códigos de 7 de las universidades más destacadas en el país, incluyendo el código de Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, que ofertan la carrera de Lic. en contador público adicionando la oferta de la carrera perteneciente a cada institución, esto para conocer el contenido que los respalda a cada uno, puntos en los que coincidan entre otros. Se investigó que es lo que ofrece cada institución en base a la profesión contable y qué diferencia existe entre una oferta y otra.

Tabla 13 Código de ética de las universidades

Código de Conducta del ITSH	Misión “Formar profesionales inmersos a la cultura de localidad, capaces de utilizar modernas herramientas técnicas, científicas y humanísticas para impulsar el desarrollo regional, estatal y
------------------------------------	---

	nacional. Ser la oferta educativa del nivel superior acorde a las necesidades de los sectores productivo, público y social.” Visión “Alcanzar la excelencia académica con programas educativos y procesos administrativos de calidad acreditados y certificados, para ser una Institución capaz de afrontar los retos de la globalización con total pertinencia y equidad.” Principios constitucionales • Legalidad • Honradez • Lealtad • Imparcialidad • Eficiencia. Valores del ITSH • Compromiso social • Integridad • Servicio • Honestidad • Pertinencia • Equidad • Calidad Objetivo de la carrera contador público Formar profesionistas competitivos, capaces de diseñar, establecer, aplicar, controlar y evaluar sistemas de información financiera, fiscal y administrativa, para la toma de decisiones de las entidades económicas nacionales e internacionales, con una actitud ética, crítica, emprendedora y de liderazgo, a través
--	--

	de la investigación y el uso de la tecnología de la información y la comunicación, fomentando el desarrollo sustentable. (ITSH)
Valores y Código de Honor ITAM	Valores del ITAM • Sociedad justa. • Sociedad libre. • Sociedad próspera. Código de Honor Se espera que los miembros de la comunidad ITAM respeten, dentro y fuera del Instituto, los valores del ITAM. Además, se espera que todos los integrantes de la escuela de negocios se comprometan con los valores de la escuela y los principios establecidos en este código de honor. • Actuar con integridad y respeto • Estudiar y trabajar con empeño. • Ser honestos en la elaboración de todo trabajo académico. • Colaborar con otros estudiantes. • Respetar las instalaciones, biblioteca y sistemas de información. • Cumplir normas y leyes. • Respetar el nombre de la institución. • Evitar actos de proselitismo. • Evitar todo conflicto de interés. • Mantener una conducta ejemplar. Contaduría pública y estrategia financiera del ITAM. Esta carrera subraya tres áreas claves: sólida formación en contaduría pública y finanzas, entendimiento del negocio y el uso, diseño y aplicación de las tecnologías de información.

	Estas áreas están orientadas a tomar decisiones efectivas enfocadas a incrementar el valor del negocio, desarrollando e implantando sistemas de información gerenciales, a fin de alcanzar la misión de la empresa en el largo plazo. (Itam, 2010)
Código de Ética UNAM	El código de ética de la Universidad Nacional Autónoma de México Establece principios y valores que deben guiar la conducta de los universitarios, así como de quienes realizan alguna actividad en la universidad. Este código de ética recoge los valores que deben orientar a los fines de la universidad pública y que los universitarios reconocemos como propios: Formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos de excelencia e integridad académica, útiles a la sociedad, con conciencia crítica, ética, social y ambiental, y comprometidos con la justicia, la cooperación y la solidaridad humana; Principios de la ética de UNAM Igualdad. Libertad de pensamiento y de expresión. Respeto y tolerancia. Laicidad en las actividades universitarias. Integridad y honestidad académica. Reconocimiento y protección de la autoría intelectual. Responsabilidad social y ambiental en el quehacer universitario.

	Objetividad, honestidad e imparcialidad en las evaluaciones académicas. Cuidado, uso honesto y responsable del patrimonio universitario. Transparencia en el uso de la información y de los recursos públicos de la universidad. Privacidad y protección de la información personal. Contaduría Pública El licenciado en contaduría satisface las necesidades de las organizaciones y los individuos relacionadas con la toma de decisiones sobre su patrimonio, expresado en valores financieros, en la que se determinan medidas sobre el dinero en sus distintas formas de expresión, a fin de incrementar el patrimonio, pagar contribuciones, y llevar un registro de dichas operaciones financieras. Posee además una perspectiva del contexto de las organizaciones con fines económicos o sociales. Con vocación de servicio, visión humanística y ética, y capacidad para analizar y dictaminar la información financiera para la toma de decisiones, el egresado de esta carrera cumple con los objetivos establecidos por las organizaciones en un ámbito cambiante debido a los avances en la ciencia y la tecnología, así como a la evolución de la economía. Además, expresa su opinión sobre la situación financiera de las organizaciones y se desempeña con un sentido ético y de responsabilidad social. (Unam)
--	--

Código de ética Tecnológico de Monterrey	• Su fundamento se halla en sus valores institucionales y, de manera particular, en el sentido humano y la integridad. • No es ni pretende ser exhaustivo con respecto a los dilemas de carácter ético que se presentan en el ámbito de sus actividades; • Los integrantes de la organización se comprometen a orientar sus acciones hacia el bien común y la transformación de la sociedad. Licenciado en contaduría pública y finanzas Tecnológico de Monterrey Forma profesionistas expertos en información financiera con una sólida preparación en finanzas, capaz de controlar la gestión, evaluar la creación de valor e identificar las oportunidades de crecimiento en las organizaciones. Capacita para evaluar la calidad y la confiabilidad de la información financiera-fiscal que generan las organizaciones de acuerdo con la normatividad internacional competente para emitir recomendaciones basadas en criterios éticos, contribuyendo a la estabilidad financiera de las mismas. • Administración de los servicios de información financiera y fiscal, y de los sistemas de control empresarial en una empresa. • Áreas ejecutivas de orden contable, financiero, administrativo y fiscal. • Firma de consultores. Podrás emitir opiniones sobre la calidad de la información financiera y dar asesoría contable, financiera, administrativa y fiscal. • Investigación y docencia. (Itesm, 2017)
--	--

Código de ética del IPN	Misión Se resume en contribuir, a través del proceso educativo, a la realización plena del ser humano para que éste pueda cumplir efectivamente su responsabilidad como servidor de la sociedad. Objetivos Servir al pueblo de México con lealtad y sentido de solidaridad social, y mediante la búsqueda de una cultura e identidad nacionales conforme a nuestra realidad histórica. Para la realización de sus objetivos, se inspira en los valores humanos, en las personas y en sus relaciones. Principios y valores institucionales • Los maestros • Los alumnos • La comunidad politécnica • Respeto • El sentido de responsabilidad • Honestidad • Lealtad • Conflicto de intereses • Integridad • Justicia Código de ética Docentes: El profesor deberá ser franco, honesto, cabal, recto, probo, justo y veraz en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones. Alumnos: El alumno se está formando para ejercer una profesión de servicio, su objetivo fundamental es servir a la
---------------------------------------	--

	sociedad y ésta tiene el derecho de exigir servicios profesionales de calidad. Por tal razón tiene la obligación primordial de adquirir, mediante el estudio y la investigación, los conocimientos técnicos, científicos y éticos que lo preparen para prestar tales servicios. Autoridades y Personal de apoyo a la Educación. Las autoridades y personal de apoyo corresponden la observancia de los principios de respeto, responsabilidad, honestidad, lealtad, integridad y justicia, Particularmente, deben cumplir honesta y eficazmente con sus responsabilidades y hacer bien su trabajo. Contador público (IPN) Preparar profesionales con capacidad y conocimientos para dirigir, asesorar y ejecutar todas aquellas actividades empresariales orientadas a localizar, estimular y satisfacer la demanda de artículos nacionales en los mercados internacionales, así como orientar y realizar las inherentes a las importaciones, coadyuvando así a la optimización de los recursos y elementos que intervienen en la industrialización y comercialización de bienes y servicios que se producen en el país (IPN)
Código de Ética de la Universidad Veracruzana	El código de ética de la universidad Veracruzana agrupa los valores y principios mínimos que deben cumplir sus integrantes como responsables de la plena realización del bien público fundamental que constituye la educación superior. Con base en tales valores y principios se enlistan de forma enunciativa mas no limitativa una serie de criterios de comportamiento ético con la finalidad de que constituyan un referente para guiar la conducta de los integrantes de la comunidad universitaria y

	para promover su reflexión ética sobre sus actividades y funciones, así como en torno de las cuestiones éticas comprometidas en las misma. Valores y principios • Dignidad, igualdad y no discriminación • Libertad y responsabilidad • Solidaridad • Democracia • Respeto • Seguridad y cuidado • Honestidad e integridad • Imparcialidad, objetividad e independencia • Transparencia y rendición de cuentas • Equidad Lic. Contaduría Universidad Veracruzana Formar profesionistas de la contaduría, integrales y competentes en el diseño, implementación y evaluación de sistemas de información financiera, administrativa y fiscal en un marco de valores éticos, humanísticos, vocación de servicio y espíritu emprendedor. Proporcionar servicios de consultoría especializada para incrementar las probabilidades de éxito de este sector, sin demeritar su aportación profesional a las grandes empresas y a los sectores primarios, industriales organizaciones no gubernamentales y empresas de servicios en general. Promover el desarrollo de las organizaciones y de la sociedad bajo un enfoque sustentable. Competencias.
--	--

	• Adquirir y comprender los conocimientos de la teoría contable, para el diseño, instrumentación, operación y evaluación de sistemas de información financiera. • Conocer, comprenda y aplique los Postulados y Normas Éticas de la profesión, así como de otras disposiciones de carácter legal y moral. • Utilizar la investigación, para generar nuevos conocimientos en la disciplina de la Contaduría. • Desarrollar su capacidad emprendedora de manera ordenada y sistemática, en beneficio de su entorno social y profesional. • Desarrollar la autoestima y el respeto a la diversidad de opiniones para tener la capacidad de trabajar en equipo. • Actuar en la sociedad de acuerdo a valores, con sentido humanitario y de solidaridad hacia los demás. (U.V, 2016)
Código de ética y conducta Universidad Iberoamericana.	La finalidad del presente código de ética y conducta de la universidad Iberoamericana ciudad de México, es conformar una guía para reconocer y atender pertinentemente los asuntos de índole ética que se susciten en las relaciones laborales y estudiantiles en la universidad y con ella, así como promover una cultura de responsabilidad y de comportamiento íntegro de la comunidad universitaria. El código de ética y conducta rige para todos los miembros vinculados a la universidad, ya sean empleados sindicalizados o de confianza; académicos de tiempo, medio tiempo o asignatura; y alumnos. Valores • Honestidad

	• Respeto • Armonía • Responsabilidad • Integridad • Confidencialidad • Comunicación • Sustentabilidad. Lic. En contaduría y gestión empresarial • Orientar las acciones de una empresa a través de la integración de información contable y financiera, utilizando metodologías administrativas y herramientas de gestión, para alcanzar los objetivos de la organización • Gestionar, decidir y dirigir estrategias y acciones regidas por la ética y la transparencia, para generar valor a la empresa con una adecuada rendición de cuentas, en beneficio de la colectividad. • Diseñar propuestas financieras a partir de las necesidades detectadas, para el óptimo aprovechamiento de los recursos existentes. • Interpretar el impacto del desempeño de la empresa, a través del conocimiento de las normas de información financiera y de auditoría, para responder a la rendición de cuentas, el interés público y la responsabilidad social. • Empezar proyectos empresariales que contribuyan a la competitividad del país, respondiendo a las demandas del contexto actual. (Ibero, 2014)
--	--

Al analizar los códigos de ética, de la carrera de contador público, de las instituciones antes mencionadas se puede apreciar el contenido que incluye cada

una, los cuales contienen similitudes, pero también características que diferencian uno de otro.

Por destacar algunos puntos se puede decir que de esta pequeña selección en su mayoría todos cuentan con valores y principios que rigen la conducta y el comportamiento de los miembros que prestan el servicio en las universidades. Mientras que encontramos otros que además de ir dirigidos los docentes, también van enfocados a los administrativos y estudiantes que asisten a la institución.

Al hacer un análisis más a fondo del código de nuestra universidad (ITSH) en comparación con los otros, podemos destacar que esta muestra el fundamento legal que estipula los valores que deben observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones que les correspondan, cuenta con la descripción de las conductas éticas del ITSH, y en cuanto a la oferta de la Lic. en contador público tiene como objeto la formación de profesionales emprendedores y líderes éticos competentes con un amplio conocimiento y dominio de información financiera, fiscal y administrativa para enfrentarse a una excelente toma de decisiones de las entidades económicas nacionales o internacionales. Además de que el C.P será capaz de:

- Diseñar, implantar, controlar, evaluar, asesorar e innovar sistemas de información financiera, administrativa, fiscal y de auditoría en entidades económicas.
- Analizar y generar información financiera con apego a las Normas de Información Financiera, nacionales e internacionales, para la toma de decisiones.
- Auditar sistemas financieros, fiscales y administrativos de las entidades económicas con apego a las Normas y Procedimientos de Auditoria y Normas para atestiguar.
- Aplicar el marco legal pertinente a las características y necesidades de la entidad económica dentro del campo profesional.
- Administrar estratégicamente los recursos de las entidades económicas con visión emprendedora y competitiva.

- Conocer y cumplir el código de ética profesional.
- Utilizar las Tecnologías de Información y Comunicación para eficientar los procesos y la toma de decisiones.
- Desarrollar investigación asumiendo una actitud de liderazgo, compromiso y servicio con su entorno social.
- Elaborar y evaluar proyectos de inversión de acuerdo a las características y necesidades del entorno y propiciar la generación de empresas.

2.8 Responsabilidad civil

Empiezo por definir este concepto por la palabra responsabilidad, dicho concepto define.

Responsabilidad. Se da en el momento que una persona infringe una obligación por no haber realizado u abstenido de realizar conductas lícitas o lícitas y que trae como resultado; daños y perjuicios a otra persona o a sus bienes y que este debe de responder y compensar por las conductas causadas.

Hablar de responsabilidad civil es hablar de la falta de cumplimiento de obligaciones por parte de un individuo que ha provocado un daño a otra persona y que deberá compensar mediante una indemnización por los perjuicios ocasionados. La responsabilidad civil requiere de la concurrencia de un hecho ilícito, la presencia de un daño y un vínculo de causalidad entre el hecho y el daño.

El acto ilícito es el hecho de realizar una conducta dolosa o culposa, es decir que las personas actúen con la intención de causar el daño, o que el acto sea producido por una imprudencia.

El segundo elemento de la responsabilidad civil es el daño o menoscabo que sufre un sujeto en su patrimonio.

Relación de causalidad. Es el tercer elemento de la responsabilidad civil, en presencia del daño el juzgador debe determinar la causa que produjo el daño y si esta es aplicable al demandado.

Reparación del daño

Es la obligación impuesta a la persona que ha infringido y debe subsanar los daños derivados de su falta.

2.8.1 Responsabilidad civil del contador público

En México una de las profesiones más reglamentadas es la contaduría en sus diversas ramas, por tanto; el profesionista debe conocer las leyes que le son aplicables, que las observe y se conduzca apegada a los lineamientos, para que esto no vayan en su daño, o en contra de sus derechos.

Para el contador público habrá responsabilidad en el caso de que un cliente esté inconforme por haber cometido algún error u omisión respecto a la aplicación de las disposiciones fiscales o por haber caído en discrepancia por parte de ambos, así como vulnerabilidad y corromper la ética hacia el cliente. El artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria de Profesiones, el Código Civil, Mercantil, Penal, el CFF, sus reglamentos y otros, regulan lo que debe asumir el profesional al quebrantar las leyes.

Hay que destacar que en el ejercicio de cualquier profesión pueden presentarse riesgos que pueden causar algún daño de tipo legal, si no se llevan a cabo las medidas necesarias para contrarrestar las inconsistencias.

En algunas ocasiones la responsabilidad es por infracciones administrativas que no van más allá de una multa, pero hay prácticas que constituyen conductas criminales. El contador público, de haber participado en prácticas indebidas debe responder por los daños y perjuicios que hayan resultado a causa del incumplimiento de sus obligaciones, o por cometer delitos tributarios durante el ejercicio a su cargo.

Algunas de las situaciones de riesgo en que puede incurrir el contador en el ejercicio de la profesión son:

- ***Faltar a la verdad, presentar información contable errónea, incompleta, falsedad de declaraciones***

De acuerdo al Código Penal en el artículo 247 establece que:

- Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa:
- Al que, con arreglo a derecho, con cualquier carácter excepto el de testigo, sea examinado y faltare a la verdad en perjuicio de otro, negando ser suya la firma con que hubiere suscrito el documento o afirmando un hecho falso o alternando o negando uno verdadero, o sus circunstancias sustanciales.
- Al que en juicio de amparo rinda informes como autoridad responsable, en los que afirmare una falsedad o negare la verdad en todo o en parte.

Artículo 247 Bis. Se impondrán de cinco a doce años de prisión y de trescientos a quinientos días multa: Al que examinado por la autoridad judicial como testigo o perito, faltare a la verdad sobre el hecho que se trata de averiguar, o aspectos, cantidades, calidades u otras circunstancias que sean relevantes para establecer el sentido de una opinión o dictamen, ya sea afirmando, negando u ocultando maliciosamente la existencia de algún dato que pueda servir de prueba de la verdad o falsedad del hecho principal, o que aumente o disminuya su gravedad, o que sirva para establecer la naturaleza o particularidades de orden técnico o científico que importen para que la autoridad pronuncie resolución sobre materia cuestionada en el asunto donde el testimonio o la opinión pericial se viertan.

Cuando al sentenciado se le imponga una pena de más de veinte años de prisión por el testimonio o peritaje falsos, la sanción será de ocho a quince años de prisión y de quinientos a ochocientos días multa.

Artículo 248. - El testigo, perito o intérprete que retracte espontáneamente sus falsas declaraciones rendidas ante cualquier autoridad administrativa o ante la judicial antes de que se pronuncie sentencia en la instancia en que las diere, sólo pagará de 30 a 180 días multa, pero si faltare a la verdad al retractar sus declaraciones, se le aplicará la sanción que corresponda con arreglo a lo prevenido en este capítulo, considerándolo como reincidente.

Artículo 248 Bis. - Al que con el propósito de inculpar a alguien como responsable de un delito ante la autoridad, simule en su contra la existencia de pruebas materiales que hagan presumir su responsabilidad, se le impondrá prisión de uno a cinco años y de cien a trescientos días multa.

- ***Administración fraudulenta***

Artículo 388. Al que por cualquier motivo teniendo a su cargo la administración o el cuidado de bienes ajenos, con ánimo de lucro perjudique al titular de éstos, alterando las cuentas o condiciones de los contratos, haciendo aparecer operaciones o gastos inexistentes o exagerando los reales, ocultando o reteniendo valores o empleándolos indebidamente, o a sabiendas realice operaciones perjudiciales al patrimonio del titular en beneficio propio o de un tercero, se le impondrán las penas previstas para el delito de fraude.

Artículo 386. Comete el delito de fraude el que engañando a uno o aprovechándose del error en que éste se halla se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido.

El delito de fraude se castigará con las penas siguientes:

- Con prisión de 3 días a 6 meses o de 30 a 180 días multa, cuando el valor de lo defraudado no exceda de diez veces el salario;
 - Con prisión de 6 meses a 3 años y multa de 10 a 100 veces el salario, cuando el valor de lo defraudado excediera de 10, pero no de 500 veces el salario;
 - Con prisión de tres a doce años y multa hasta de ciento veinte veces el salario, si el valor de lo defraudado fuere mayor de quinientas veces el salario.
- ***Defraudación fiscal***

El artículo 108 del CFF dice que:

Comete el delito de defraudación fiscal quien, con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omita total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal.

El CFF habla de terceros involucrados en beneficios indebidos, esto se aplica a los contadores, auditores, abogados u otros profesionistas que participen. La autoridad los ve como coparticipes en la comisión de delitos fiscales.

El delito de defraudación fiscal será calificado por:

- Usar documentos falsos.
- Omitir repetidamente la expedición de comprobantes.
- Manifestar datos falsos para obtener devoluciones.
- Proporcionar datos falsos en los registros contables.
- Omitir contribuciones retenidas o recaudadas.
- Cuando los delitos sean calificados las penas se aumentarán en una mitad.

Sanciones por defraudación fiscal

En el CFF. Capítulo II, artículo 108 establece que las sanciones por defraudación fiscal aplicar son las siguientes:

- Con prisión de tres meses a dos años, cuando el monto de lo defraudado no exceda de \$1,221,950.00.
- Con prisión de dos años a cinco años cuando el monto de lo defraudado exceda de \$1,221,950.00 pero no de \$1,832,920.00.
- Con prisión de tres años a nueve años cuando el monto de lo defraudado fuere mayor de \$1,832,920.00.
- Cuando no se pueda determinar la cuantía de lo que se defraudó, la pena será de tres meses a seis años de prisión.
- Si el monto de lo defraudado es restituido de manera inmediata en una sola exhibición, la pena aplicable podrá disminuir hasta en un cincuenta por ciento.
- Cuando la defraudación fiscal sea considerada calificada, la sanción que corresponda se aumentará en una mitad.
- De vital importancia es que el CFF sanciona con las mismas penas que el Delito de Defraudación Fiscal a quien:

Artículo 109. Será sancionado con las mismas penas del delito de defraudación fiscal, quien:

- Consigne en las declaraciones que presente para los efectos fiscales, deducciones falsas o ingresos acumulables menores a los realmente obtenidos o determinados conforme a las leyes.
- En la misma forma será sancionada aquella persona física que perciba dividendos, honorarios o en general preste un servicio personal independiente o esté dedicada a actividades empresariales, cuando realice en un ejercicio fiscal erogaciones superiores a los ingresos declarados.
- Omita enterar a las autoridades fiscales, dentro del plazo que la ley establezca, las cantidades que por concepto de contribuciones hubiere retenido o recaudado.
- Se beneficie sin derecho de un subsidio o estímulo fiscal.
- Simule uno o más actos o contratos obteniendo un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal.

Sea responsable por omitir presentar, por más de doce meses, la declaración de un ejercicio que exijan las leyes fiscales, dejando de pagar la contribución correspondiente.

Divulgar información confidencial

Cuando el profesional se encuentre ante la posesión de un secreto y lo revele sin el consentimiento de su cliente, se encuentra ante un delito, ya que lesiona la libertad individual de la persona, como es el honor, la reputación y sus bienes, por tanto; el Código Penal Federal establece las multas correspondientes por la divulgación de información confidencial del cliente.

Artículo 210. Se impondrán de treinta a doscientas jornadas de trabajo en favor de la comunidad, al que, sin justa causa, con perjuicio de alguien y sin consentimiento del que pueda resultar perjudicado, revele algún secreto o comunicación reservada que conoce o ha recibido con motivo de su empleo, cargo o puesto.

Artículo 211. La sanción será de uno a cinco años, multa de cincuenta a quinientos pesos y suspensión de profesión en su caso, de dos meses a un año,

cuando la revelación vergonzosa sea hecha por persona que presta servicios profesionales o técnicos o por funcionario o empleado público o cuando el secreto revelado o publicado sea de carácter industrial.

Artículo 211 bis. A quien revele, divulgue o utilice indebidamente o en perjuicio de otro, información o imágenes obtenidas en una intervención de comunicación privada, se le aplicaran sanciones de seis a doce años de prisión y de trescientos a seiscientos días multa.

Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática.

Artículo 211 bis 1. Al que sin autorización modifique, destruya o provoque pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática protegidos por algún mecanismo de seguridad, se le impondrán de seis meses a dos años de prisión y de cien a trescientos días multa.

Al que sin autorización conozca o copie información contenida en sistemas o equipos de protegidos por algún mecanismo de seguridad, se le impondrán de tres meses a un año de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa.

Artículo 211 bis 2. Al que sin autorización modifique, destruya o provoque pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática del estado, protegidos por algún mecanismo de seguridad, se le impondrán de uno a cuatro años de prisión y de doscientos a seiscientos días multa.

Artículo 211 bis 7. Las penas previstas en este capítulo se aumentarán hasta en una mitad cuando la información obtenida se utilice en provecho propio o ajeno.

Sanciones aplicables conforme al CFF

Artículo 111. Se impondrá sanción de tres meses a tres años de prisión, a quien.

Fracción VI. Por sí, o por interpósita persona, divulgue, haga uso personal o indebido, a través de cualquier medio o forma, de la información confidencial que afecte la posición competitiva proporcionada por terceros a que se refieren los artículos 46, fracción IV y 48, fracción VII de este código.

Por su parte, el artículo 46, en su fracción IV, establece:

Artículo 46. Fracción IV. El contribuyente y los representantes designados en los términos de esta fracción serán responsables hasta por un plazo de cinco años contados a partir de la fecha en que se tuvo acceso a la información confidencial o a partir de la fecha de presentación del escrito de designación, respectivamente, de la divulgación, uso personal o indebido, para cualquier propósito, de la información confidencial a la que tuvieron acceso, por cualquier medio, con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación ejercidas por las autoridades fiscales. El contribuyente será responsable solidario por los perjuicios que genere la divulgación, uso personal o indebido de la información, que hagan los representantes a los que se refiere este párrafo.

Capítulo 3. Marco metodológico

3.1 Planteamiento del problema

Actualmente la profesión del contador público se puede ejercer en el sector público, así como en el sector privado, debido a que es una profesión libre con un campo amplio de trabajo. Por ende, el contador no debe hacer a un lado la responsabilidad que contrae con la sociedad, misma que debe estar regida por normas y principios con los que deberá trabajar con rectitud.

Hoy en día nos encontramos en una situación en la que como sociedad quebrantamos reglamentos faltando a los principios y valores inculcados que se reflejan en la conducta y actuar del ser humano, esto ocasiona que en algunos profesionistas el desempeño de su carrera no sea el más adecuado y que traiga como resultado la participación en la corrupción, así como cualquier otra falta que incurra en la misma. En lo que respecta a la profesión contable es un tanto frecuente escuchar decir que el “contador fulano le hizo fraude a tal persona”, que “fue participe en lavado de dinero”, o que “tal contador fue sancionado por corrupto”. Es aquí donde se centra el grado de complejidad en el que los profesionistas no aplican normas éticas para ejercer su trabajo ya sea de forma subordinada o independiente, resultando de esto la denigración de la profesión.

Es importante mencionar que un contador público, es un elemento indispensable para la sociedad. Puesto que sobre su actuación pesan diversas responsabilidades (administrativas, fiscales, penales, sociales) que lo regulan y sancionan, lo cual se corresponde plenamente con la importancia que representa esta profesión para los diferentes agentes de la sociedad.

3.2 Objetivos

Objetivo General

Identificar factores que favorecen o reprimen la aplicabilidad del código de ética profesional de los contadores públicos en su desempeño laboral.

Objetivos específicos

- Identificar las aptitudes éticas que rigen la profesión contable (Profesional, económico, actitudes, valores).
- Determinar la situación actual de la profesión contable, respecto cumplimiento de la ética profesional.

3.3 Justificación

Una parte muy importante de la práctica profesional se refiere a la ética que debe ser aplicada para poder enfrentar las tendencias y necesidades que se desarrollen en la profesión.

La ética profesional es el conjunto de normas, valores y principios que rigen la actuación de los profesionales en su campo laboral, ya sea como individuos o como miembros de grupos colegiados. El enfoque de este trabajo está direccionado a la ética de los contadores públicos, de lo cual podemos decir que; El contador público es un profesional de la contaduría responsable de la obtención y comprobación de la información financiera de las entidades económicas; a fin de que la información obtenida sirva para una mejor toma de decisiones que beneficien a la empresa.

En su actuación el contador debe considerar y analizar al usuario de sus servicios como ente económico independiente, observando en todos los casos los principios éticos de: integridad, objetividad, diligencia y competencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Para este trabajo de investigación se consideró como población a profesionistas contables, dado que son los participantes para emplear y evaluar la aplicación del código de ética, si bien, se sabe, cada vez más se van perdiendo los valores éticos

en al ámbito social como profesional. En la sociedad los contadores públicos tienen un impacto debido a que se convierten en un guía dentro de las áreas directivas y operativas del sector financiero, al desempeñarse como asesores de negocios, especialistas contables o consultores de empresas. Su trabajo es tan importante para que las organizaciones y personas tomen decisiones acertadas sobre su patrimonio, bienes y propiedad financiera.

3.4 Diseño Metodológico

Tipo de investigación descriptiva

Este tipo de investigación consiste en lograr conocer las situaciones, costumbres o actitudes predominantes mediante la descripción exacta de las actividades procesos y personas su meta no se limita a la recolección de datos si no a sustentar el análisis del objeto de estudio.

Conociendo la definición del tipo de investigación descriptiva, se optó que para este trabajo a desarrollar se eligiera este tipo de investigación, debido a que por la finalidad que tiene, se logrará conocer a fondo cuales son los factores que intervienen en la práctica profesional del contador y que ocasionan que los contadores no apliquen el código de ética en su ejercicio profesional.

Diseño de investigación

El trabajo realizado consistió en un estudio descriptivo mismo que tiene como objetivo conocer cuáles son los factores que influyen en los contadores públicos respecto a la aplicación práctica del código de ética profesional.

3.5 Hipótesis

“Los contadores públicos no aplican el código de ética en su ejercicio profesional”

3.6 Variables

Variable independiente

- Falta de interés
- No existen leyes directamente que sancionen al contador
- Elección por la petición que haga el cliente, para no quedar mal con él.

- Elección a actuar conforme a intereses propios.

Variable dependiente

- Comportamiento del contador para no aplicar el código de ética profesional

3.7 Población y muestra

Población

Se denomina población al conjunto de unidades de la cual se desea obtener información pudiendo ser: personas, viviendas, familias etc. Para este trabajo de investigación la población está constituida por profesionistas contables, los cuales según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cuarto trimestre del 2018, se encontró que a nivel país existen 8.9 millones de profesionistas ocupados. De los cuales 752,530 corresponden a personas que se dedican a practicar la profesión contable. Dicha cifra constituye la población para este trabajo de investigación.

Muestra

Se conoce como muestra al subconjunto de elementos de una población. El método de apoyo a utilizar fue el muestreo aleatorio simple es un procedimiento de muestreo probabilístico que da a cada elemento de la población objetivo y a cada posible muestra de un tamaño determinado, la misma probabilidad de ser seleccionado.

La elección de este método se basó en la población obtenida, considerando que fue el método más apto para la determinación de la muestra.

Cuando la población es conocida se utiliza la siguiente fórmula para determinar la muestra.

$$n = \frac{N * z_a^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_a^2 * p * q}$$

Población Finita:

Donde:

N= Constituye la población con un número de 752,530 contadores públicos.

Z= Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (Nivel de confianza) 93%.

e = Margen de error 7%.

p= Proporción de contadores que aplican el código de ética en su ejercicio profesional. 50%.

q= (1 – p) Proporción de contadores que manifiestan no aplicar el código de ética 50%.

n= Representa el tamaño de la muestra buscada. ¿?

N= 752,530

Z= 1.81 -> 93 %

p = 50%

q = 50%

e = 7%

n = ¿?

$$n = \frac{N * z_a^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_a^2 * p * q}$$

$$n = \frac{752,530 * 1.81_a^2 * .50 * .50}{.07^2 * (752,530 - 1) + 1.81_a^2 * .50 * .50}$$

$$n = \frac{752,530 * 3.2761 * .50 * .50}{0.0049 * (752,530 - 1) + 3.2761 * .50 * .50}$$

$$n = \frac{616340.88325}{3688.211125}$$

$$n = 167.1110634291$$

N= 167 Contadores públicos

Instrumentos de medición

El instrumento diseñado para el estudio consistió en una encuesta con un total de 21 preguntas de opción y opción múltiple, las cuales se aplicaron vía electrónica (Anexo 2).

Selección

Las encuestas fueron aplicadas a profesionales de la contaduría sin hacer distinción de sexo; dentro del contenido de las respuestas se optó porque estas fueran de opción múltiple para que la contestación fuera más fácil; dentro del contenido de la encuesta, se incluyeron las preguntas la número 1 solicita el género, la 2 la edad del profesional encuestado, las preguntas 12 y 13 son en relación a la pregunta número 11, también se incluyó la pregunta número 8 en la que los contadores encuestados tenían la opción de elegir más de 1 respuesta. Cabe mencionar que al utilizar este instrumento se logró la rapidez y la sencillez para la contestación de la encuesta, así como el apoyo de no solo contadores locales sino de toda la república.

Técnicas de recolección de datos

Las principales técnicas que se utilizaron en la investigación son fuentes primarias como lo son:

- Encuesta

Para esta investigación se elaboraron 2 tipos de encuesta, las cuales fueron aplicadas de la siguiente manera: Encuesta dirigida a contadores para conocer si aplican o no el código de ética en su práctica profesional y otra para sustentar la importancia de aplicar la ética.

- Entrevista

Este tipo de herramienta fue dirigida contadores con una amplia experiencia laboral para saber desde su punto de vista la opinión que tienen del tema de la ética respecto a la profesión. La herramienta constó de 10 preguntas que fueron aplicadas a 2 profesionales de la contaduría.

También se recopiló información de fuentes secundarias.

- Análisis documental

Para este tipo de fuente se recurrieron a libros, revistas, código de ética, páginas web para la obtención de la información necesaria.

Limitaciones, obstáculos y observaciones

Al solicitar el apoyo de los contadores para hacer el llenado de la encuesta se enfrentó con que varios de ellos se negaron a realizar el llenado, algunos de los motivos considerados fueron: la falta de interés, la desconfianza por el uso que se le fuera a dar a la información obtenida, sus ocupaciones.

Por otro lado, así como hubo algunos obstáculos para conseguir el número de la muestra obtenida, se obtuvo una satisfacción por el apoyo e interés mostrado por el tema de investigación por parte de contadores encuestados, de los que expresaron inquietud por el tema, así como el aportar ciertas recomendaciones para desarrollar el tema, opiniones que impulsan a ver el tema de la ética profesional como tema de suma importancia.

Plan de presentación de resultados

Para la presentación de resultados se utilizó el resumen proveniente de cada pregunta de la encuesta, mismo que sirvió para la elaboración del análisis y la interpretación de los resultados.

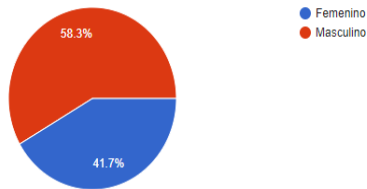
Capítulo 4. Análisis de Resultados

4.1 Encuesta dirigida a contadores

Pregunta N°1 Género

Esta encuesta de 21 preguntas estuvo dirigida a profesionales contables.

1. Género
168 respuestas

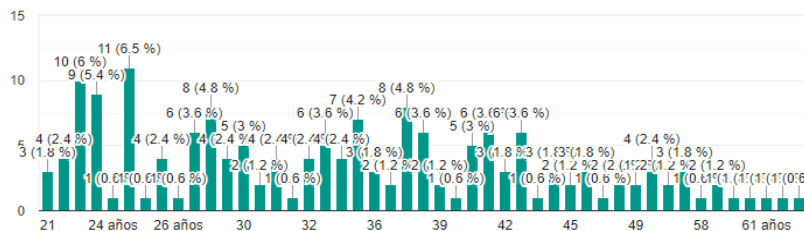


Sexo	N°	%
Femenino	70	41.7%
Masculino	98	58.3%

La primera pregunta hizo referencia al género del (a) encuestado (a).

Pregunta N° 2 Edad

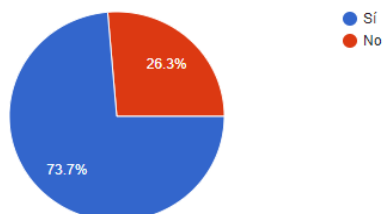
2. Edad
168 respuestas



Se solicitó la edad del encuestado(a).

Pregunta N° 3 ¿Cuenta usted con título y cédula profesional?

3. ¿Cuenta usted con título y cédula profesional?
167 respuestas



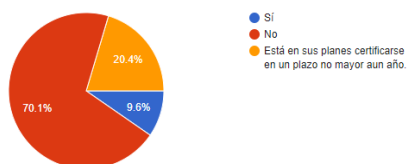
Alternativa	N°	%
Si	123	26.3%
No	44	73.7%
Total	167	100%

Al revisar la información relacionada con esta pregunta se puede apreciar que el 73.7% de los contadores encuestados cuentan con su título y cédula profesional, mientras que el 26.3% respondió qué no con contaba con ellos. Razonando la información considerada en la tabla, así como en el gráfico, se resalta que la mayoría de los contadores manifestaron contar con tan importantes documentos en su práctica profesional.

Pregunta N° 4 ¿Se encuentra usted certificado (a)?

4. ¿Se encuentra usted certificado (a)?

167 respuestas



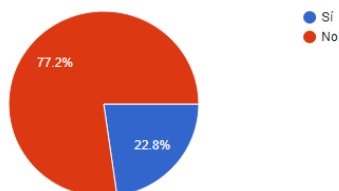
Alternativa	N°	%
Si	16	9.60%
No	117	70.10%
Está en sus planes certificarse en un plazo no mayor a un año.	34	20.40%
Total	167	100.1%

Los resultados de esta pregunta indican que el 9.6 % de los contadores encuestados se encuentran certificados; el 70.1% respondió que no lo está y el 20.4% contempla certificarse en un plazo no mayor a un año. Esta información indica que en su mayoría los C.P no se encuentran certificados los motivos se desconocen, pero no se pasa por alto que es importante que lo estén debido a que se considera como el instrumento de evaluación que certifica y garantiza la actuación técnica y la capacidad profesional para ejercer eficientemente la profesión.

Pregunta N°5 ¿Es usted miembro de algún colegio o asociación de contadores públicos?

5. ¿Es usted miembro de algún colegio o asociación de contadores públicos?

167 respuestas



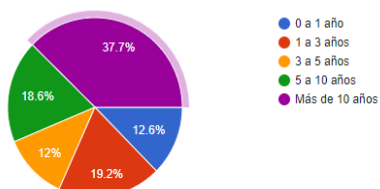
Alternativa	Nº	%
Si	38	22.8%
No	129	77.2%
Total	167	100.0%

Indagando en los resultados obtenidos en esta pregunta, se puede observar que sólo el 22.8% es miembro de un colegio o asociación de contadores públicos, mientras que el 77.2% negó pertenecer a uno. Como conclusión, de los 167 contadores encuestados, 129 de ellos no pertenece a un colegio o asociación y sólo 38 personas si lo están; por tanto, estos resultados indican que los contadores están dejando por un lado la calidad y el profesionalismo puesto que al formar parte de un gremio se contribuye al desarrollo profesional, colaborando en el desarrollo de la contaduría y capacitación en el conocimiento.

Pregunta N° 6 ¿Cuánto tiempo tiene usted prestando sus servicios como contador (a) público (a)?

6. ¿Cuánto tiempo tiene usted prestando sus servicios como contador(a) público(a)?

167 respuestas



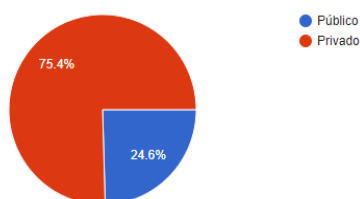
Alternativa	Nº	%
0 a 1 años	21	12.6%
1 a 3 años	32	19.2%
3 a 5 años	20	12%
5 a 10 años	31	18.6%
Más de 10 años	63	37.7%
Total	167	100.1%

Observando el contenido del gráfico, así como la tabla aplicada para conocer información acerca del tiempo que los contadores se encuentran prestando sus

servicios como profesional contable, se obtuvo que el 12.6 % llevan laborando entre 1 mes 1 año, el 19.2% lleva de 1 a 3 años, el 12% indicó que están entre los 3 y 5 años como profesionales, el 18.6 está entre los 5 y 10 años y por último el 37.7% son contadores que tiene más de 10 años de experiencia en la profesión. Interpretando la información recabada se puede decir que el mayor porcentaje pertenece a los contadores que llevan más de diez años ejerciendo sus servicios mientras que el rango con menos contadores se encuentra entre 3 a 5 años.

Pregunta N° 7 ¿En qué sector presta actualmente sus servicios?

7. ¿En qué sector presta actualmente sus servicios?
167 respuestas



Alternativa	N°	%
Público	41	24.6%
Privado	126	75.4%
Total	167	100.0%

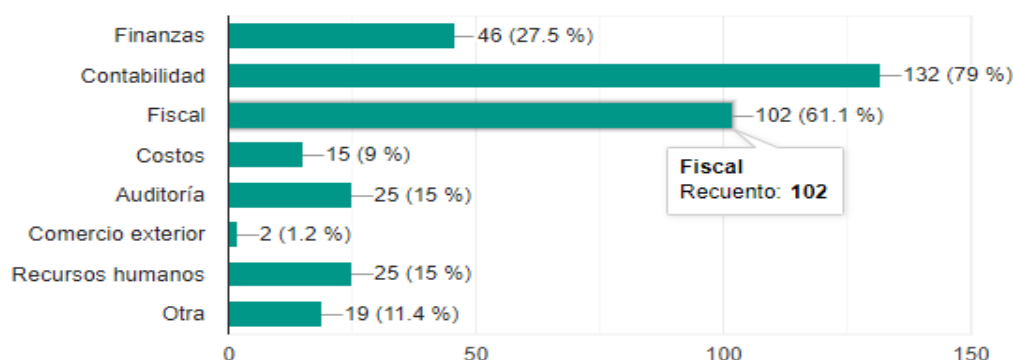
Para esta pregunta el 24.6% manifestó que se encuentra prestando sus servicios en el sector público y el 75.4% pertenece al sector privado, indica que los contadores que están en el sector público tienen sus despachos y pueden atender a cualquier persona que requiera de sus servicios para llevar su contabilidad, mientras que los que están en el sector privado se limitan a prestar su servicio a una sola persona siendo empresa o individuo.

Pregunta N°8 ¿En qué área de la contaduría presta actualmente sus servicios? (Pregunta sometida a más de una respuesta)

8. ¿En qué área de la contaduría presta actualmente sus servicios? Puede elegir varias respuestas



167 respuestas



Alternativa	N°	%
Finanzas	46	27.5%
Contabilidad	132	79%
Fiscal	102	61.1%
Costos	15	9 %
Auditoría	25	15.0%
Comercio Exterior	2	1.2%
Recursos Humanos	25	15.0%
Otra	19	11.4%
Total	366	

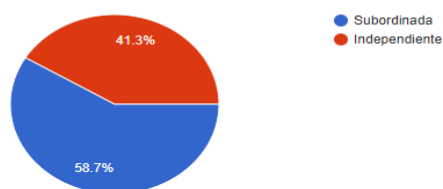
Esta es una pregunta a la cual los profesionales tenían la opción de elegir más de una respuesta, pues su enfoque va dirigida a las distintas áreas de la contaduría; por ello, en el gráfico, así como en la tabla se puede observar que la mayoría de los

contadores se dedican a elaborar contabilidad siendo el 79% de los resultados y en el área que menos se encuentran laborando es en comercio exterior con un porcentaje del 1.2%.

Pregunta N°9 ¿Los servicios que presta actualmente los desempeña de forma subordinada (sueldos y salarios) o como consultor (a)/ asesor (a) independiente (honorarios)?

9. ¿Los servicios que presta actualmente los desempeña de forma subordinada (sueldos y salarios) o como consultor(a)/asesor(a) independiente (honorarios)?

167 respuestas



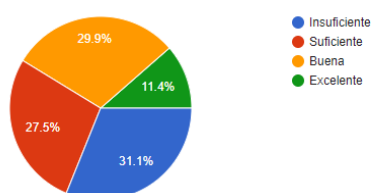
Alternativa	N°	%
Subordinada	98	58.7
Independiente	69	41.3
Total	167	100

Al revisar la información relacionada con esta pregunta se puede observar que el 58.7% de los contadores que respondieron la encuesta presta sus servicios profesionales de manera subordinada, en tanto el resto de los contadores encuestados representado por un 41.3% declaró estar trabajando de forma independiente.

Pregunta N°10 ¿Cómo considera usted que fue la enseñanza del código de ética profesional durante sus estudios de licenciatura?

10. ¿Cómo considera usted que fue la enseñanza del código de ética profesional durante sus estudios de licenciatura?

167 respuestas



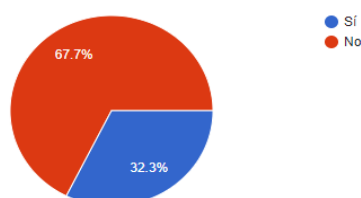
Alternativa	N°	%
Insuficiente	52	31.1%
Suficiente	46	27.5%
Buena	50	29.9%
Excelente	19	11.4%
Total	167	99.9%

Los resultados obtenidos a la pregunta número 10 reflejan cómo es que los contadores consideraron la enseñanza del código de ética en su formación profesional. Del 100% de la muestra el 31.1% coincidió en que la enseñanza impartida en su licenciatura fue insuficiente siendo éste el porcentaje más alto, el 29.9% declaró haber tenido una enseñanza buena, al 27.5% le pareció una enseñanza suficiente, y sólo al 11.4% consideró que la enseñanza del código de ética profesional fue excelente representando una minoría de los contadores encuestados. En base a los resultados lo más idóneo es que dentro de la formación académica del profesional la enseñanza respecto al código de ética sea más extensa.

Pregunta N° 11 ¿Ha incurrido usted en algún comportamiento no ético?

11. ¿Ha incurrido usted en algún comportamiento no ético?
Por favor responda de manera honesta, recuerde que la información es totalmente confidencial y será usada únicamente con fines estadísticos)

167 respuestas



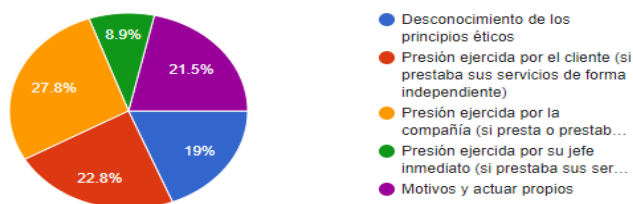
Alternativa	N°	%
Si	54	32.3%
No	113	67.7%
Total	167	100.0%

Los resultados obtenidos en esta pregunta demuestran que del total de los contadores encuestados el 32.3% en alguna ocasión ha incurrido en algún comportamiento no ético, en cuanto el 67.7% niega haber participado en actividades éticas no apropiadas, esta información obtenida es relevante debido a que en esta investigación se tiene como objetivo verificar la aplicabilidad del código de ética en la práctica profesional.

Pregunta N°12 ¿Cuál fue el motivo por el cual usted incurrió en dicho comportamiento?

12. ¿Cuál fue el motivo por el cuál usted incurrió en dicho comportamiento ?

79 respuestas



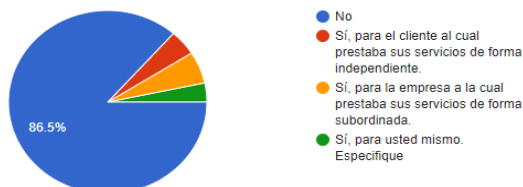
Alternativa	Nº	%
Desconocimiento de los principios éticos	15	19.0%
Presión ejercida por el cliente (si prestaba sus servicios de forma independiente)	18	22.8%
Presión ejercida por la compañía (si presta o prestaba sus servicios de forma subordinada)	22	27.8%
Presión ejercida por su jefe inmediato (si prestaba sus servicios de forma independiente)	7	8.9%
Motivos y actuar propios	17	21.5%
Total	79	100.0%

Esta pregunta está relacionada con la pregunta anterior, que consistió en obtener información acerca de si los contadores han incurrido en el comportamiento no ético, para ello de los (as) 167 contadores (as) encuestados solo 79 contestaron la pregunta, representando el 47.3 % del total, sucede que en las respuestas de la pregunta anterior fueron sólo 54 personas (32.3%) que respondieron que en alguna ocasión habían incurrido en algún comportamiento no ético y en la actual pregunta donde se investiga el motivo por el cual se ha cometido esa falta el número de respuestas tendría que ser el mismo, mientras que la cifra aumento 25 respuestas más, demostrando que parte de los profesionales encuestados mintió al llenado de la interrogante anterior.

Pregunta N°13 Dicho comportamiento ¿Tuvo alguna repercusión negativa?

13. Dicho comportamiento, ¿tuvo alguna repercusión negativa?

89 respuestas



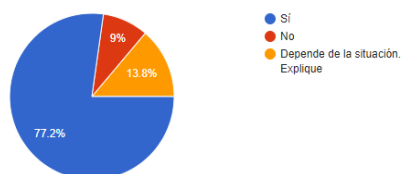
Alternativa	N°	%
No	77	86.5%
Sí, para el cliente al cual prestaba sus servicios de forma independiente.	4	4.5%
Sí, para la empresa a la cual prestaba sus servicios de forma subordinada	5	5.6%
Sí, para usted mismo. Especifique	3	3.4%
Total	89	100%

La respuesta a esta pregunta tiene relación con la pregunta número once en la que 54 contadores aceptaron haber realizado prácticas no éticas. Para la actual pregunta el número de respuestas debió corresponder al mismo, así como en la pregunta número 12, sin embargo, para ambas interrogantes la cantidad de respuestas aumentó. De obtener 54 respuestas en la pregunta número once para la pregunta doce se incrementó a 79 contestaciones, mientras que para la actual pregunta aumentó 10 respuestas más obteniendo un total de 89 respuestas relacionadas a actividades no éticas representando el 53.29% de la muestra seleccionada.

Pregunta N° 14 ¿En la actualidad es posible triunfar profesionalmente como contador (a), actuando de acuerdo al código de ética profesional?

14. ¿En la actualidad es posible triunfar profesionalmente como contador(a), actuando de acuerdo al código de ética profesional?

167 respuestas



Alternativa	N°	%
Sí, mientras continúe pagando mis servicios	23	13.8%
No, es fallar a los principios de mi profesión	103	61.7%
Tal vez	41	24.6%
Total	167	100.1%

Los resultados obtenidos para esta pregunta revelan que el 77.2% de los contadores encuestados afirman que se puede triunfar profesionalmente como contador de acuerdo al código de ética profesional, el 9% respondió que no es posible y el 13.8% cree que eso depende de la situación en la que se encuentren.

Pregunta N° 15 ¿Continuaría prestando sus servicios a un cliente o compañía que lo presiona para actuar de forma poco ética?

15. ¿Continuaría prestando sus servicios a un cliente o compañía que lo presiona para actuar de forma poco ética?
Por favor responda honestamente

167 respuestas



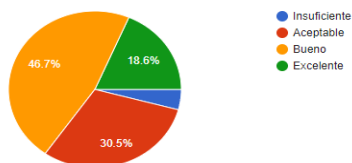
Alternativa	N°	%
Si	129	77.2%
No	15	9.0%
Depende de la situación	23	13.8%
Total	167	100.0%

Al revisar la información relacionada con esta pregunta se puede apreciar que el 61.7% que representa el porcentaje mayor pertenece a los contadores que manifestaron no continuar prestando sus servicios a un cliente o compañía que lo presione a actuar de forma no ética, el 24.6.% respondió que tal vez si lo haría y el 13.8% que corresponde a la minoría está de acuerdo en continuar prestando sus servicios a un cliente o compañía que lo presione para actuar de forma poca ética, siempre y cuando le continúen pagando por sus servicios.

Pregunta N°16 Considera que en el código de ética en su principio de comportamiento profesional se habla de cumplir con las leyes, regulaciones y el evitar cualquier acción que desacredite a la profesión, ¿En general cómo calificaría usted su propio comportamiento profesional?

16. Considerando que en el Código de ética en su principio de comportamiento profesional se habla de cumplir con las leyes, regulaciones y el evitar cualquier acción que desacredite a la profesión, ¿en general cómo calificaría usted su propio comportamiento ético profesional?

167 respuestas



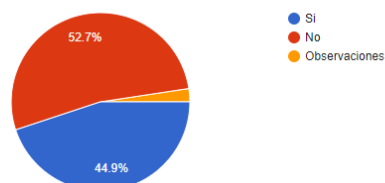
Alternativa	N°	%
Insuficiente	7	4.2%
Aceptable	51	30.5%
Bueno	78	46.7%
Excelente	31	18.6%
Total	167	100.0%

Las respuestas en la tabla, así como en el gráfico, muestran la calificación que cada contador se asignó, así mismo utilizando la escala presentada; del total, solamente el 4.2% considera que su comportamiento profesional es insuficiente, siendo esta la calificación más baja, el 30.5% creen que su comportamiento profesional es aceptable; el 46.7% que pertenece a 78 contadores encuestados y con el porcentaje mayor califican su comportamiento como bueno y por último el 18.6% respondió que su comportamiento es excelente cuando en resultados de preguntas anteriores los porcentajes arrojaron la deshonestidad de los contadores, de una forma u otra y para su conveniencia mienten.

Pregunta N°17 ¿Cree usted que el profesional mexicano en general está preparado para saber enfrentar problemas morales y éticos dentro de su desempeño profesional?

17. ¿Cree usted que el profesional mexicano en general está preparado para saber enfrentar problemas morales y éticos dentro de su desempeño profesional?

167 respuestas



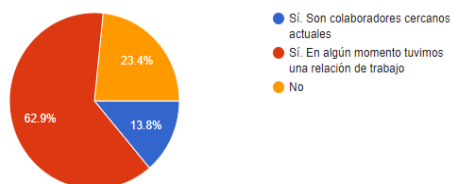
Alternativa	Nº	%
Si	75	45%
No	88	53%
Observaciones	4	2%

Al observar la gráfica y la tabla podemos apreciar que el resultado para esta pregunta, es que el 45% de los encuestados cree que el profesional mexicano sí está preparado para saber enfrentar problemas morales y éticos dentro de su desempeño profesional, mientras que el resto de los encuestados declaró que los mexicanos no están preparados para saber enfrentar problemas morales y éticos dentro de su desempeño profesional.

Pregunta N°18 ¿Conoce usted a contadores cuyo comportamiento esté alejado de los principios mencionados en el código de ética profesional?

18. ¿Conoce usted a contadores cuyo comportamiento esté alejado de los principios mencionados en el código de ética profesional? Elija las opciones que más se adapten a su respuesta.

167 respuestas



Alternativa	Nº	%
Sí. Son colaboradores cercanos actuales	23	13.8%
Sí. En algún momento tuvimos una relación de trabajo	105	62.9%
No	39	23.4%

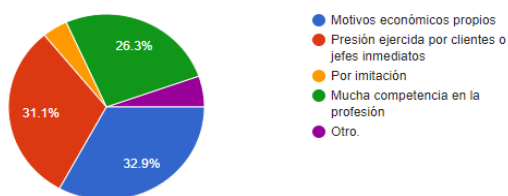
Esta pregunta está inclinada para saber si los contadores encuestados tenían conocimiento de colegas que no trabajaran profesionalmente con los principios del código de ética; el 13.8% respondió sí conocer algún colaborador que no actúe

conforme a los principios, el 23.4% respondió que no conoce alguno y el 62.9% que es el porcentaje más grande respondió que sí tiene el conocimiento de contadores que trabajen alejados de los principios del código de ética.

Pregunta N° 19 ¿Cuál considera usted que sea el principal motivo del incumplimiento, por parte de los(as) profesionales de la contaduría, al código de ética profesional?

19. ¿Cuál considera usted que sea el principal motivo del incumplimiento, por parte de los(as) profesionales de la contaduría, al código de ética profesional?

167 respuestas



Alternativa	N°	%
Motivos económicos propios	55	32.9%
Presión ejercida por clientes o jefes inmediatos	52	31.1%
Por imitación	7	4.2%
Mucha competencia en la profesión	44	26.3%
Otro	9	5.4%
Total	167	99.9%

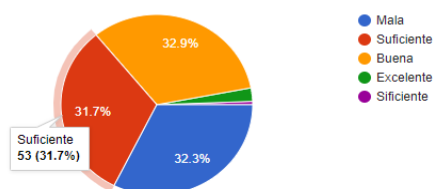
El motivo de ésta pregunta tuvo la finalidad de conocer su opinión acerca de cuáles son los motivos de incumplimiento del código de ética profesional; como resultado se obtuvo que el 32.9% considera que el incumplimiento al código de ética se debe a motivos económicos propios; el 31.1% cree que es por la presión ejercida por parte de los clientes o jefes inmediatos, el 26.3% considera que incumplen porque existe mucha competencia en la profesión, el 5.4% expresó que existen

otros motivos por los cuales no se cumple como debe de ser y el porcentaje menor del 4.2% consideró que la falta al código de ética profesional se debe sólo por imitación.

Pregunta N°20 ¿Cómo considera usted que sea la imagen que tiene la sociedad en general del comportamiento ético de los(as) profesionales de la contaduría?

20. ¿Cómo considera usted que sea la imagen que tiene la sociedad en general del comportamiento ético de los(as) profesionales de la contaduría?

167 respuestas



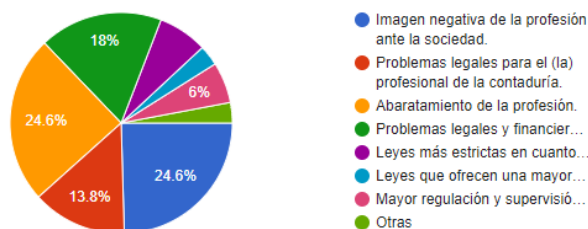
Alternativa	N°	%
Mala	54	32%
Suficiente	53	32%
Buena	55	33%
Excelente	4	2%
Total	166	99%

Los resultados de esta pregunta indican que los profesionales contables encuestados creen que la imagen que tiene la población en general del comportamiento ético de la profesión con un 32% es mala, otro 32% considera que es suficiente, un 33% cree que es buena y sólo un 4% considera que la imagen que se tiene de los profesionistas contables es excelente.

Pregunta N°21 ¿Cuáles son las repercusiones de un mal comportamiento ético por parte de los profesionales de la contaduría?

21. ¿Cuáles son las repercusiones de un mal comportamiento ético por parte de los profesionales de la contaduría? Elija todas las respuestas que considere correctas

167 respuestas



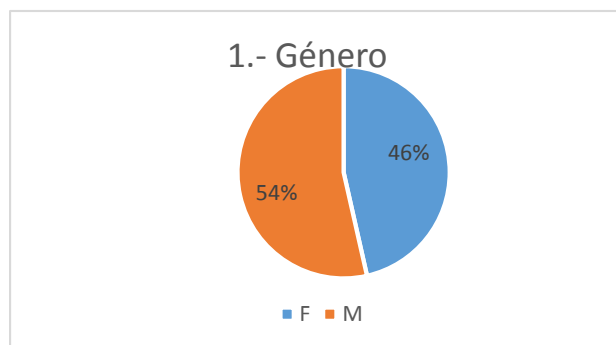
Alternativa	N°	%
Imagen negativa de la profesión ante la sociedad.	41	24.6%
Problemas legales para el (la) profesional de la contaduría	23	13.8%
Abaratamiento de la profesión	41	24.6%
Problemas legales y financieros para las empresas donde (o para las cuales) labora el (la) profesional de la contaduría.	30	18.0%
Leyes más estrictas en cuanto al cumplimiento correcto de las obligaciones por parte de los contribuyentes (en materia fiscal).	12	7.2%
Leyes que ofrecen una mayor responsabilidad solidaria para el contador público.	5	3.0%
Mayor regulación y supervisión por parte del gobierno hacia las actividades en las que interviene el contador público	10	6.0%
Otras	5	3.0%
Total	167	100.2%

Las respuestas para esta pregunta fueron: el 24.6% respondió que las repercusiones de un mal comportamiento ético por parte de los profesionales de la contaduría es la Imagen negativa de la profesión ante la sociedad, un 13.8% respondió que las consecuencias serían problemas legales para el (la) profesional de la contaduría, un 24.6% respondió que una repercusión es el abaratamiento de la profesión, el 18% cree que un mal comportamiento ético trae consigo problemas legales y financieros para las empresas donde (o para las cuales) labora el (la) profesional de la contaduría, 7.2% respondió que la repercusión son las leyes más estrictas en cuanto al cumplimiento correcto de las obligaciones por parte de los contribuyentes (en materia fiscal) 3% optó por las leyes que ofrecen una mayor responsabilidad solidaria para el contador público, el 6% dijo que habría mayor regulación y supervisión por parte del gobierno hacia las actividades en las que interviene el contador público y por último el 3% creyó que las repercusiones son otras.

4.2 Encuesta dirigida a comerciantes

Esta encuesta estuvo dirigida a comerciantes de la ciudad para saber un poco de la opinión que tienen acerca de los contadores públicos. Su contenido es de 14 preguntas, en la cual la pregunta número uno hace referencia al género del encuestado.

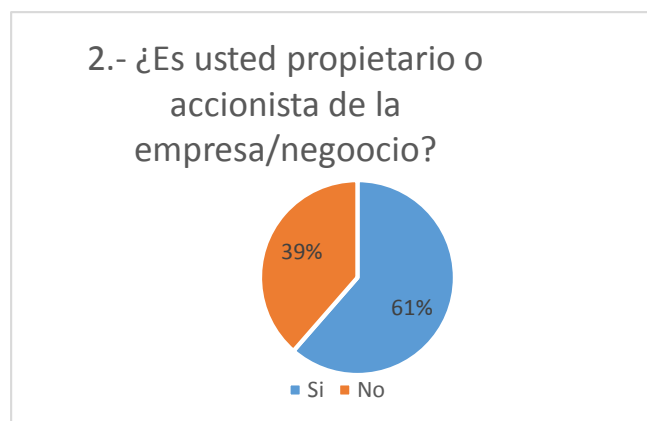
Pregunta N° 1 Género



Respuesta	%	Valores
F	46%	59
M	54%	68

Observando la información del gráfico anterior, así como el de la tabla se puede observar qué de los comercios encuestados el 54% de las personas que respondieron corresponde al género masculino, mientras que el 46% representa al género femenino.

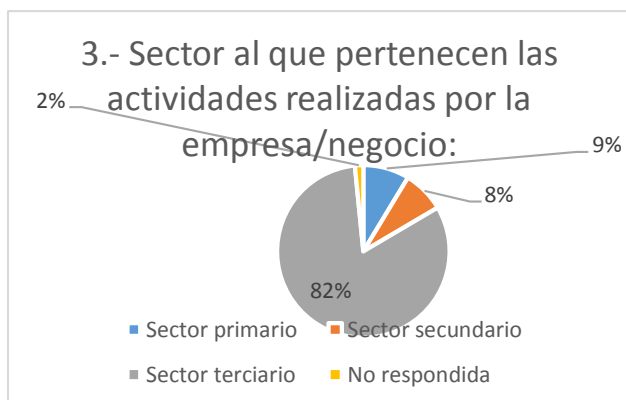
Pregunta N° 2 ¿Es usted propietario o accionista de la empresa/ negocio?



Respuesta	%	Valor
Si	61%	78
No	39%	49

De las personas encuestadas el 61% corresponde a 78 personas que resultaron ser los propietarios del negocio y el 39% referente a 49 personas sólo eran las encargadas del negocio.

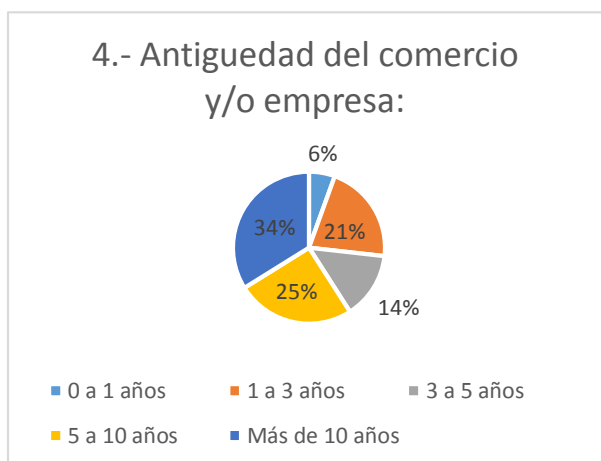
Pregunta N° 3 Sector al que pertenecen las actividades realizadas por la empresa/ negocio:



Respuesta	%	Valor
0 a 1 años	6%	7
1 a 3 años	21%	27
3 a 5 años	14%	18
5 a 10 años	25%	32
Más de 10 años	34%	43

Los resultados para esta pregunta indican que la mayoría de los comercios (82%) pertenecen al sector terciario, debido a que se dedican a prestar un servicio, el 9% dijo estar en el sector secundario, el 8% en el sector primario y el 2% no respondió la pregunta.

Pregunta N° 4 Antigüedad del comercio y/o empresa:

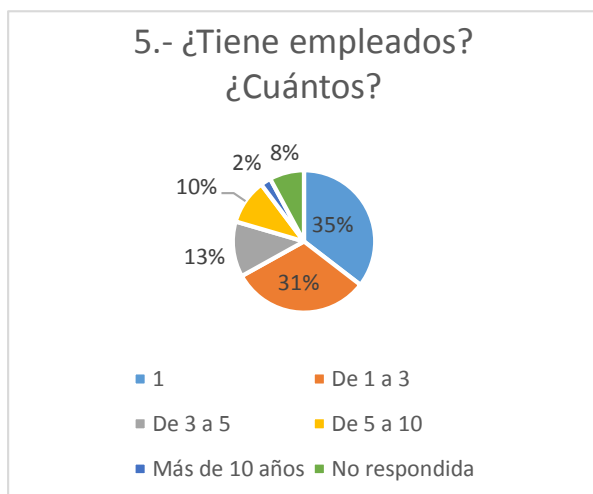


Respuesta	%	Valor
Sector primario	9%	11
Sector secundario	8%	10
Sector terciario	82%	104
No respondida	2%	2

Esta pregunta buscaba conocer el tiempo que llevaba funcionando el negocio, el 6% contestó que su negocio llevaba entre 0 a 1 años, el 21% dijo tener una antigüedad de 1 a 3 años, el 14% tiene una existencia entre 3 a 5 años, el 25% respondió tener una antigüedad de entre 5 a 10 años y por último el 34% que

corresponde a la mayoría respondió que su negocio lleva en existencia más de 10 años.

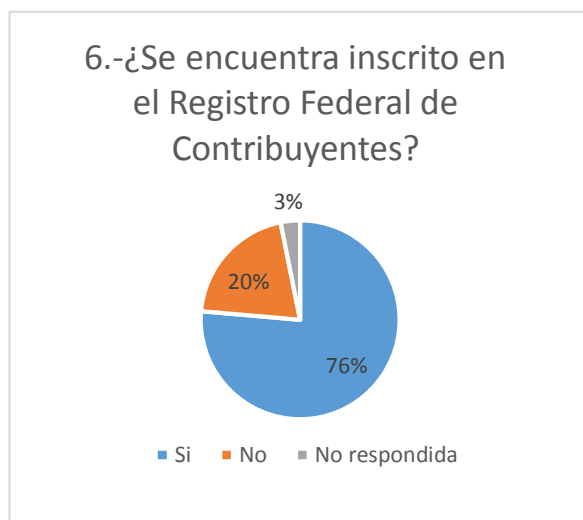
Pregunta N° 5 ¿Tiene empleados?, ¿Cuántos?



Respuesta	%	Valor
1	35%	45
De 1 a 3	31%	40
De 3 a 5	13%	16
De 5 a 10	10%	13
Más de 10 años	2%	3
No respondida	8%	10

Los resultados plasmados en la gráfica muestran que la mayoría de los dueños de los negocios sólo cuentan con un empleado representando (el 35%), el 31% cuenta con entre 1 y 3 empleados, el 13% respondió que contaba con entre 3 a 5 empleados, el 10% cuenta con entre 5 y 10, el 2% respondió contar con más de 10 empleados y el 8% optó por omitir esta pregunta.

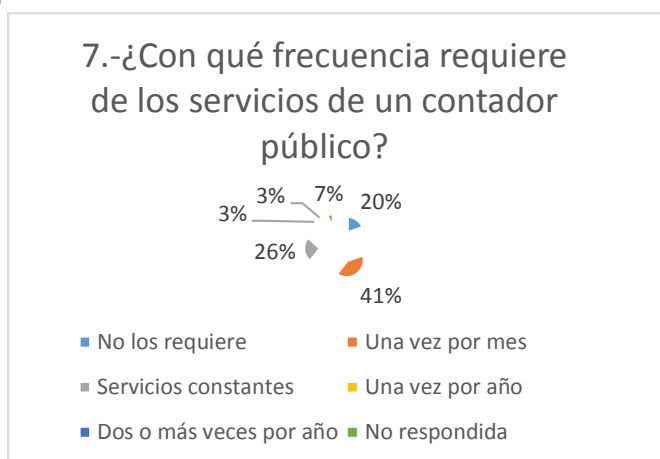
Pregunta N° 6 ¿Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes?



Respuesta	%	Valor
Si	76%	97
No	20%	26
No respondida	3%	4

Lo que se buscaba conocer en esta pregunta era si los dueños de los comercios encuestados se encuentran inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, a ello el 76% que figura a la mayoría declaró si estarlo, el 20% respondió que no y el 3% se negó a responderla. Por lo que, al llevar a cabo el análisis, podemos darnos cuenta que la mayoría se encuentra formalmente establecido.

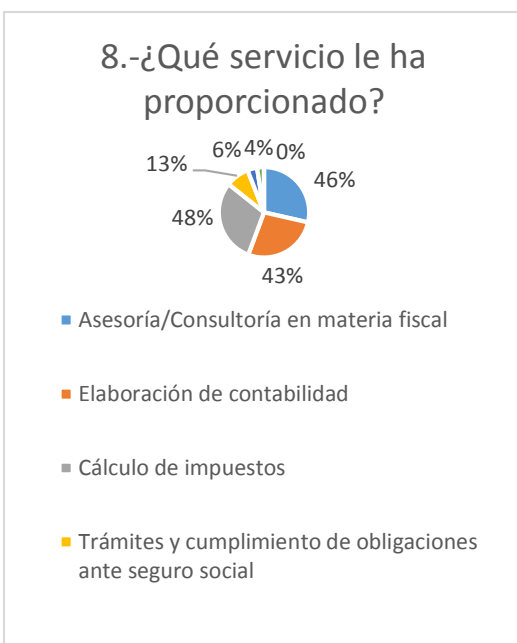
Pregunta N°7 ¿Con qué frecuencia requiere de los servicios de un contador público?



Respuestas	%	Valor
No los requiere	20%	25
Una vez por mes	41%	52
Servicios constantes	26%	33
Una vez por año	3%	4
Dos o más veces por año	3%	4
No respondida	7%	9

Como se puede observar esta pregunta buscó saber con qué frecuencia los dueños de los negocios requieren de los servicios de los contadores, por lo que en la información del gráfico se puede apreciar que el 20% declaró no necesitar de los servicios del profesionista contable, el 41% que es el valor más alto indicó solicitarlo una vez por mes, el 26% dijo requerir los servicios constantes del contador, el 3% dijo sólo ocuparlo una vez al año, otro 3% dijo requerir servicios profesionales dos o más veces por año y el 7% se negó a responder la pregunta.

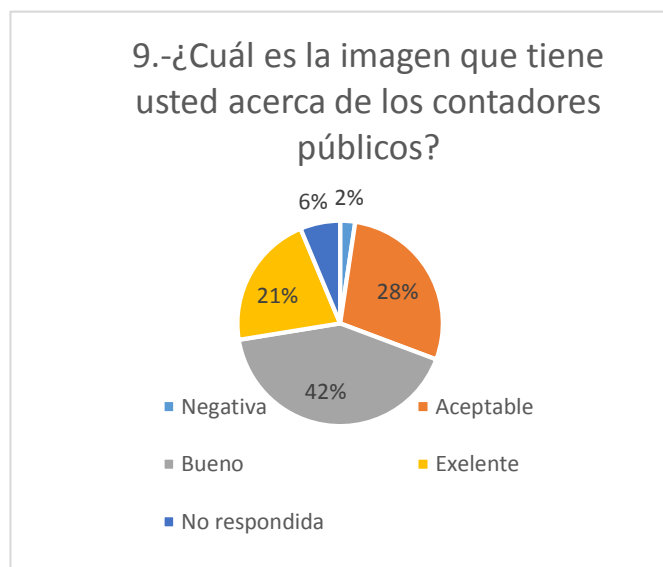
Pregunta N°8 ¿Qué servicio le han proporcionado los (as) contadores (as)?



Respuestas	%	Valor
Asesoría/Consultoría en materia fiscal	44%	56
Elaboración de contabilidad	43%	55
Cálculo de impuestos	48%	61
Trámites y cumplimiento de obligaciones ante seguro social	13%	17
Estrategias financieras	5%	6
Auditoría	4%	5
Programas y estrategias de administración de recursos humanos	0%	0

La información proporcionada en la tabla muestra los resultados respecto a los servicios que más les han proporcionado los contadores a los contribuyentes encuestados. En esta pregunta se tenía la opción de elegir más de una respuesta, a lo que un 46% declaró que el servicio que más le proporcionaba su contador es el de asesoría/ consultoría en materia fiscal, el 43% confirmó que el servicio que más requieren es el de elaboración de contabilidad, un 48% dijo requerir el cálculo de impuestos, otro 13% eligió el servicio de trámites y cumplimiento de obligaciones ante el seguro social, un 5% dijo requerir el servicio de estrategias financieras, y por ultimo un 4% eligió el servicio de auditoría.

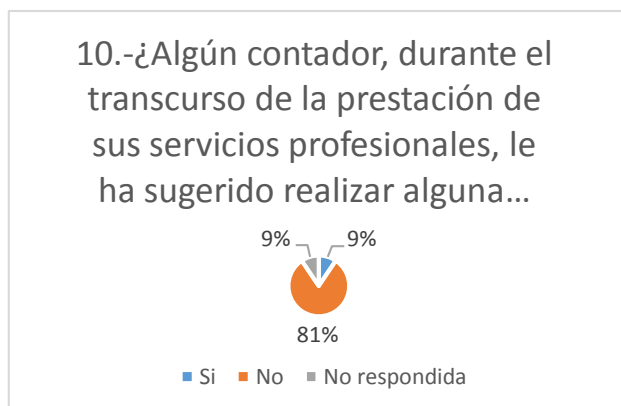
Pregunta N° 9 ¿Cuál es la imagen que tiene usted acerca de los contadores públicos?



Respuesta	%	Valor
Negativa	2%	3
Aceptable	28%	36
Bueno	42%	53
Excelente	21%	27
No respondida	6%	8

Analizando los resultados del gráfico anterior se puede observar que esta pregunta buscaba conocer cuál es la opinión que tienen los contribuyentes encuestados sobre los contadores públicos, es importante destacar que la respuesta que más elección tuvo, con un 42%, fue la de imagen buena y la que menos respuesta tuvo con un 2% fue la imagen negativa, un 28% declaró que la imagen que tiene sobre los contadores públicos es aceptable, un 21% indicó que la imagen que tienen sobre sus contadores es excelente y esto es debido a que han tenido un excelente servicio por parte de ellos, también para esta pregunta un 6% se negó a responderla.

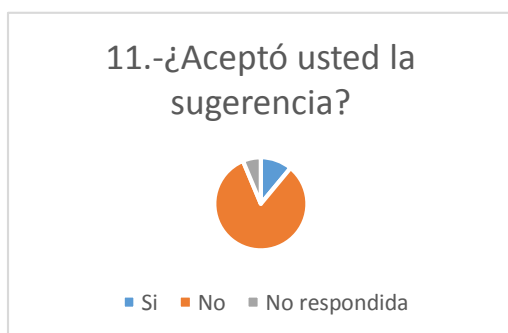
Pregunta N° 10 ¿Algún contador, durante el transcurso de la prestación de sus servicios profesionales, le ha sugerido realizar alguna actividad fuera de lo legalmente permitido?



Respuesta	%	Valor
Si	9%	12
No	81%	103
No respondida	9%	12

Esta pregunta buscaba conocer si en alguna ocasión algún contador le había propuesto a algún contribuyente realizar actividades fuera de lo legalmente permitido con la finalidad de disminuir el cumplimiento de obligaciones, a lo que el 9% de los encuestados respondió que sí les habían propuesto y la mayoría que corresponde al 81% negó haber recibido dicha propuesta, por ultimo otro 9% se negó a responder esta pregunta.

Pregunta N° 11 ¿Aceptó usted la sugerencia?

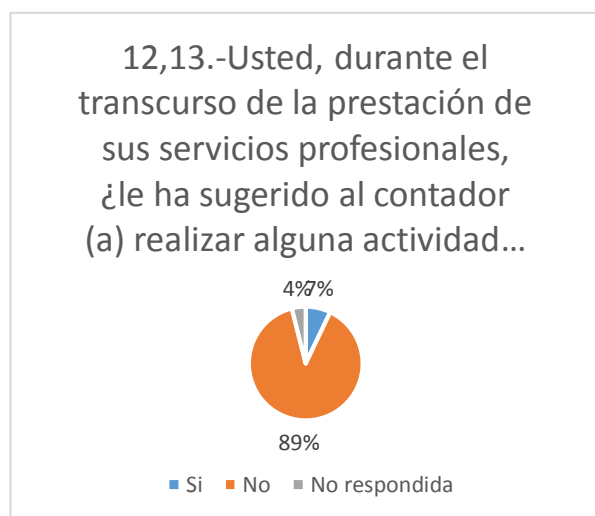


Respuesta	%	Valor
Si	11%	14
No	83%	105
No respondida	6%	8

La respuesta para esta pregunta está relacionada con la pregunta anterior (10), la cual buscaba saber si a las personas que se les hizo la propuesta de realizar actividades fuera de lo legalmente permitido aceptaron el ofrecimiento, para ello si se hace un análisis tanto de la tabla anterior junto con la correspondiente a esta pregunta se puede apreciar que las personas no han sido lo suficientemente

honestas, puesto que en la respuesta de la pregunta 10, el 9% aceptó que en algún momento el contador les propuso realizar actividades fuera de lo permitido, y en la respuesta para esta pregunta resultó que un 11% si había aceptado la proposición, resultando que más personas han aceptado la oferta, pero negando que se las han hecho, para la respuesta 2 de la pregunta 10 el 91% negó haber recibido una propuesta por parte de un contador y para la pregunta actual fue el 83% que negó haber aceptado, debido a que nunca les han hecho un ofrecimiento indebido, Por último en la pregunta 10 respuesta 3 el 9 % se negó responder esa pregunta, mientras que el 6% se negó. En conclusión, se puede observar que las personas por motivos que se desconocen no respondieron de la mejor manera esta pregunta.

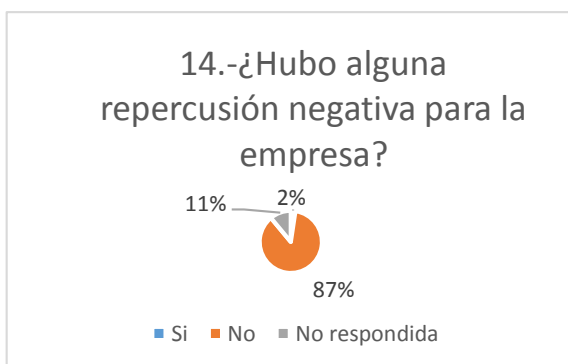
Preguntas N° 12,13 Usted, durante el transcurso de la prestación de sus servicios profesionales, ¿le ha sugerido al contador realizar alguna actividad fuera de lo legalmente permitido para poder disminuir sus obligaciones?



Respuesta	%	Valor
Si	7%	9
No	89%	113
No respondida	4%	5

Analizando la información del gráfico y de la tabla se puede determinar que esta pregunta buscaba conocer si en alguna ocasión el contribuyente le había sugerido al contador que le prestaba sus servicios realizar alguna actividad fuera de lo legalmente permitido para poder disminuir sus obligaciones. Y las respuestas indicaron que el 7% en alguna ocasión si le hicieron la propuesta a su contador, el 89% negó haberse prestado para eso y un 4% omitió responder la pregunta.

Pregunta N° 14 ¿Hubo alguna repercusión negativa para la empresa?



Respuesta	%	Valor
Si	2%	3
No	87%	110
No respondida	11%	14

Las respuestas para esta pregunta están relacionadas a la pregunta 13 la cual solicita saber si el contribuyente le ha pedido a su contador que realice actividades no adecuadas para beneficiarse y disminuir sus obligaciones, en esta pregunta número 14 se busca saber si los contribuyentes que llevaron a cabo la sugerencia no adecuada, tuvieron alguna repercusión negativa en su negocio a ello solo el 2% contestó que si había tenido alguna repercusión negativa, el 87% negó haber sufrido alguna repercusión y el 11% evitó contestar la pregunta.

4.3 Entrevista a profesionales de la Contaduría

Se aplicó una entrevista a contadores con una amplia experiencia laboral para saber desde su punto de vista la opinión que tienen del tema de la ética respecto a la profesión, misma entrevista incluyó 10 preguntas, de las cuales sólo fueron respondidas por dos profesionales.

Entrevista N°1

Fecha: 24 de junio 2019

Nombre del entrevistado: C.P.C Juan José Rosado Robledo

Sexo: Masculino (X) Femenino ()

Edad: 53 años

Organismo al que pertenece: Independiente

Especialista en:

- Prevención Lavado Dinero,
- Asesor Fiscal y Financiero
- Outsourcing,
- Calidad,
- Gubernamental,
- Capacitador
- Expositor en Diplomados de impuestos, Auditoría y otros cursos.
- Conductor del programa cuentas claras de Torreón que se trasmite por radio y Facebook.

Información Personal

1. ¿Tiempo de experiencia como contador?

31 años

Comportamiento ético

2. ¿Qué tan importante le es la aplicación de la ética en su desempeño profesional?

La ética en el ámbito profesión es algo que se debe desempeñar con todo el profesionalismo, ya que es la imagen que se proyecta de nuestro trabajo.

3. ¿Cuáles considera que son las principales causas de los problemas éticos a los que comúnmente se enfrentan los contadores?

Los más comunes son:

- 1.- Ofrecer Servicios no profesionales
- 2.- Hablar mal de los colegas
- 3.- Ofrecer los servicios muy por debajo del precio de la competencia
- 4.- No prepararse para ofrecer los servicios
- 5.- Tomar clientes sin conocer el área

4. ¿Tiene conocimiento de casos en los cuales el contador público haya actuado fuera de lo dispuesto por el código de ética profesional?

Si

5. ¿Considera usted que se ofertan los suficientes cursos, diplomados, pláticas o talleres acerca de la ética profesional?

Si, la problemática es la falta de interés.

6. Mencione usted las principales repercusiones de un mal cumplimiento del código de ética profesional

- 1.- Le resta credibilidad a la profesión.
- 2.- Lo buscan al contador por baratero.
- 3.- Le resta profesionalismo a nuestro trabajo

7. De acuerdo a su propia experiencia, ¿cuál es la imagen actual que posee la profesión? ¿Por qué?

Todavía se tiene una buena imagen, pero creo que falta más proyección a la carrera y que se demuestre cual es verdadero valor de los servicios que se pueden ofrecer

8. Durante sus estudios profesionales, ¿considera usted que fue suficiente el conocimiento del código de ética que se le proporcionó

Si, ya que lo lleve como materia

9. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de la carrera de Contaduría con relación a una actuación ética y la responsabilidad solidaria?

Creo que una ventaja es que podrían salir alumnos mejor preparados y conscientes de lo que deben llevar a cabo, desventaja no creo que existiría.

10. ¿Cada qué tiempo considera usted que deben actualizarse los contadores públicos?

Siempre

Entrevista N°2

Fecha: 12 junio 2019

Nombre del entrevistado: C.P Hugo Antonio Ocejo Flores

Sexo: Masculino (x) Femenino ()

Edad: 45

Organismo al que pertenece: _

Especialista:

- Contador público egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Creador de la página: www.elfiscalnet.com
- Colaborador y autor de temas en la Asociación de Contadores Públicos de Culiacán.
- Actualmente consultor fiscal de empresas de Nuevo León, entre otras.

- Titular del programa “La Hora con el Fiscal Net” que se transmite todos los martes a la 1 p.m. a través de www.sinergiainteligente.com
- expositor de cursos en línea

Información Personal

1. ¿Tiempo de experiencia como contador?

26 años

Comportamiento ético

2. ¿Qué tan importante le es la aplicación de la ética en su desempeño profesional?

Muy importante, es de vital importancia conocer el código de ética

3. ¿Cuáles considera que son las principales causas de los problemas éticos a los que comúnmente se enfrentan los contadores?

Apatía en el estudio

4. ¿Tiene conocimiento de casos en los cuales el contador público haya actuado fuera de lo dispuesto por el código de ética profesional?

Si

5. ¿Considera usted que se ofertan los suficientes cursos, diplomados, pláticas o talleres acerca de la ética profesional?

No

6. Mencione usted las principales repercusiones de un mal cumplimiento del código de ética profesional

Publicidad desproporcionada y divulgación de información confidencial.

7. De acuerdo a su propia experiencia, ¿cuál es la imagen actual que posee la profesión? ¿Por qué?

La imagen del contador es profesional, pero lamentablemente es muchos no lo es, porque carecen de actitud para prepararse.

8. Durante sus estudios profesionales, ¿considera usted que fue suficiente el conocimiento del código de ética que se le proporcionó?

Si

9. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de la carrera de contaduría con relación a una actuación ética y la responsabilidad solidaria?

La ventaja: El conocimiento es notorio en un contador público, hoy en día el profesional debe complementarla con la carrera de leyes o bien, en derecho fiscal.

La Desventaja: Es todo lo opuesto a lo expuesto como ventaja, lamentablemente es notorio.

10. ¿Cada qué tiempo considera usted que deben actualizarse los contadores públicos?

A diario, 5 horas, los 365 días del año.

Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo al análisis e interpretación de los resultados obtenidos acerca del estudio realizado a los contadores públicos, es posible conocer que existen varios factores que influyen para que los contadores apliquen el código de ética en su práctica profesional.

Según los resultados de las encuestas, los contadores que se encuentran ejerciendo la profesión, en su mayoría (73.7%) no cuentan con un título universitario y mucho menos con una cédula profesional. Esta respuesta indica que los contadores no cumplen con uno de los requisitos necesarios para ejercer de manera correcta la profesión. De igual forma, también más del 70% no se encuentra certificado y mucho menos pertenecen a un colegio o asociación de contadores.

Conforme a las respuestas obtenidas, más del 50% de los encuestados presta sus servicios profesionales en el sector privado y, además, están enfocados al área fiscal. Por tal motivo los contadores deben tener presente las repercusiones fiscales a las cuales se pueden enfrentar, ejemplo de ello cuando prestan su servicio profesional; en el caso de un auditor si emite mal un dictamen debe enfrentarse a una amonestación, si la falta cometida es más grave pueden enfrentarse a una suspensión de hasta por 2 años, así como la cancelación de forma definitiva. El contador debe ser muy cuidadoso para evitar caer en acciones no apropiadas para su reputación como profesional y evitar enfrentarse a consecuencias negativas. Se les preguntó a los contadores si en alguna ocasión habían incurrido en algún comportamiento no ético y el 32.3%, afirmó sí haber faltado al cumplimiento del código de ética, derivado de ella surgían dos preguntas más, en las cuales, de acuerdo a las respuestas previas, el porcentaje de respuesta tendría que ser el mismo. Sin embargo, la siguiente pregunta se enfocaba en investigar el motivo por el cual se había incurrido con tal incumplimiento; el resultado en lugar de mantenerse constante, aumentó a al 47.3 %; no obstante en la segunda pregunta asociada se profundizaba en si había surgido alguna repercusión negativa por tal incumplimiento, se enlistaron algunas posibles respuestas con las que una vez más, los valores deberían coincidir y nuevamente las respuestas se incrementaron al

53.3% dando a entender que más del 50% en realidad sí ha participado en realizar actos no éticos. ¿Qué pasó aquí? Estos resultados demuestran que los profesionales encuestados no cumplen con un nivel de ética aceptable tanto en lo personal como en lo profesional debido a que no fueron lo suficientemente honestos para responder con la verdad. Esto demuestra que los contadores éticamente cometen faltas, pero como profesionales les cuesta aceptar dicho error. Cabe destacar que mediante la encuesta se hizo uso de preguntas un tanto contradictorias y de forma desordenada que de tal manera el contador encuestado al responder se confundiera un poco y con ello poder obtener respuestas más leales en esta aplicación.

Dentro de la investigación se buscaba conocer si los contadores encuestados tenían conocimiento de colegas que hubiesen trabajado fuera de los principios éticos de la profesión y el resultado fue que el 76.7 % afirmó haber trabajado o estar trabajando con alguno y el resto declaró no haber trabajado con personas que infrinjan el código de ética. Estos resultados demuestran que gran parte de los profesionales de la contaduría no cumplen a cabalidad el código de ética, las principales razones que dieron para incurrir en este incumplimiento fueron: motivos económicos, así como el exceso de competencia que conlleva la misma. Como consecuencia a la profesión se le asocia una imagen negativa ante la sociedad, como lo es también el abaratamiento de la misma. Profundizando en los orígenes de este, el 11.4% dijo haber recibido una enseñanza, del código de ética, excelente, el 27.5% la calificó como suficiente, un 29.9% declaró una calificación buena y el porcentaje más alto del 31.1% declaró que la enseñanza recibida fue insuficiente.

En cuanto a los resultados de la encuesta aplicada a dueños de comercios, los resultados obtenidos indican que, tanto dueños como empleados, han requerido y requieren de los servicios profesionales de un contador público para sus distintas necesidades. Dentro de esta encuesta se trató de conocer cuál es la imagen que tienen los encuestados de los contadores, el 42% que representa la mayoría declaró que tiene una imagen buena de los profesionales contables, el 28% calificó como aceptable a los contadores, el 21% fijó que la imagen que tiene es excelente, el 2%

declaró la calificación como negativa y el 6% omitió responder dicha pregunta. Aunado a ello se les preguntó si en alguna ocasión algún profesional de la contaduría les había propuesto actividades fuera de lo legalmente permitido y la mayoría respondió que no, esa misma pregunta se le hizo al dueño del establecimiento como si él hubiese pedido esa sugerencia y fueron muy pocos los caso en los que se aceptó haber pedido dicha petición, cabe mencionar que los resultados de la pregunta 10 influyen en los resultados de la pregunta 11 y la pregunta 13 está relacionada con la pregunta 14, por lo que para ambas relaciones los resultados deberían coincidir respecto a los porcentajes y si bien al analizarlos estos varían unos con otros. Se pudo percibir que los dueños de los comercios al ser encuestados dudaban al responder el cuestionario anterior, por ello se cree que no eran lo suficientemente honestos a la hora de responder y por ende los valores obtenidos no coinciden.

Los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas intuyen que la ética en la profesión es sumamente importante en lo laboral, así como el estarse actualizando continuamente para dar mayor credibilidad a la profesión.

Con base a los resultados obtenidos se determina que la profesión contable se encuentra en una faceta en la que está perdiendo credibilidad, se afirma que hay contadores que no aplican la parte ética en su desempeño profesional y que esto está ocasionando una mala reputación por la falta de profesionalismo al no demostrar el compromiso y la responsabilidad que le concierne a los contadores y más cuando se sabe que el profesionalismo es una de las piezas claves más importantes para el desarrollo empresarial considerando desde los modales, vestimenta así como el verdadero apego al código de ética profesional, por otro lado se cuenta con la existencia del paquete económico cuyo propósito es combatir las prácticas ilegales, prácticas que estén dirigidas a evadir o eludir las obligaciones de pago de impuestos, busca establecer formas y conceptos sobre objetivos macroeconómicos, montos y el destino de los recursos públicos. Este paquete consta de cuatro componentes mismos que fueron elaborados con un fin que al llevarse a la práctica por todos los profesionales se puede ejercer con transparencia

profesionalismo y principalmente laborar de la mano del código de ética profesional, ayudando a minimizar la imagen negativa que se ha creado de la profesión contable.

Es importante mencionar qué la credibilidad del contador hoy en día está decayendo, sin embargo, no todo está perdido, si se actúa de forma correcta, con principios y valores éticos y morales, la imagen negativa que se está creando de la profesión se puede ir limpiando y una vez más reforzar su credibilidad.

Bibliografía

- Alatrística Gironzini, M. A. (2015). *Dialnet*. Recuperado el 20 de 10 de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5505495>
- (2010). En A. J. López, *Principios de Contabilidad* (págs. 18-20). México: McGraw-Hill.
- accid. (10 de 10 de 2015). Recuperado el 8 de junio de 2018, de <http://www.accid.org/>:
http://www.accid.org/revista/documents/Etica_del_Contador_Publico.pdf
- CCPM. (s.f.). CCPM. Recuperado el 17 de 01 de 19, de https://www.ccpm.org.mx/nuestrocolegio/misionvision_misionvision.php
- Cicy. (s.f.). Recuperado el 18 de 11 de 2018, de <https://www.cicy.mx/transparencia/manual2/padm5.htm>
- Concepto. (03 de Octubre de 2015). *Concepto*. Obtenido de conceptodefinicion.de/contaduria/: <http://conceptodefinicion.de/contaduria/>
- Concepto. (Enero de 2018). *Concepto*. Recuperado el 14 de MAYO de 2018, de <http://concepto.de>: <http://concepto.de/etica/#ixzz5FRk8dg5I>
- Contadores.Us. (s.f.). *Contadores.Us*. Recuperado el 12 de MAYO de 2018, de <http://www.contadores.us>:
<http://www.contadores.us/monedas/billetes/objetivo-de-la-contaduria/>
- Contaduría*. (s.f.). Obtenido de <http://cursocontaduria1.blogspot.mx/2008/10/contadura-pblica.html>
- cucea. (s.f.). *cucea*. Recuperado el 08 de junio de 2018, de <http://www.cucea.udg.mx>:
http://www.cucea.udg.mx/include/publicaciones_drupal/pdfs/etica_contaduria01.pdf

DatosPdf. (24 de Junio de 2017). Recuperado el 10 de MAYO de 2018, de <https://datospdf.com/>: https://datospdf.com/download/analisis-de-estados-financieros-_5a4b9ae5b7d7bcb74fbdf207_dialnet.

dialnet. (2010). Recuperado el 10 de 07 de 2017, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3706244>

Diputados.gob. (19 de 01 de 2018). *Diputados.gob*. Recuperado el 12 de MAYO de 2018, de <http://www.diputados.gob.mx/>: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208_190118.pdf

DOF. (11 de 10 de 2018). *DOF*. Recuperado el 22 de 11 de 2018, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5540709&fecha=11/10/2018

García, E. Z. (2005). *Ética profesional el tercer cantero*. México: Editores e impresores FOC, S.A. de C.V.

Gerardo Guajardo Cantú, N. E. (2008). *Contabilidad Financiera* (Quinta Edición ed.). Alvaro Obregón, D.F, México. : McGrawHi. Recuperado el 2018 de Septiembre de 14

<https://www.ccpm.org.mx>. (s.f.). Obtenido de https://www.ccpm.org.mx/espaciouniversitario/trabajos_ganadores/trabajos_octavo/QUINTO%20LUGAR%20.pdf

Ibero. (11 de 2014). <http://ibero.mx>. Recuperado el 08 de 07 de 2017, de <http://ibero.mx/sites/all/themes/ibero/descargables/corpus/codigo-etica-conducta.pdf>

IMAI. (s.f.). Recuperado el 17 de 01 de 2019, de <https://www.imai.org.mx/about.php>

IMCO. (2017). Recuperado el 20 de 06 de 2018, de <https://imco.org.mx>: <https://imco.org.mx/temas/compara-carreras-2017/>

IMCP. (2015). *Código de Ética Profesional*. Ciudad de México, D.F: ISBN .

imcp. (07 de octubre de 2015). *imcp*. Recuperado el 10 de junio de 2018, de <https://www.contadoresbc.org/>:

- <https://www.contadoresbc.org/revistas/septiembre-octubre-2012/etica-profesional-en-la-estrategia-fiscal>
- Imcp. (diciembre de 2015). *Imcp*. Recuperado el 17 de diciembre de 2018, de <http://imcp.org.mx/>: http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2015/12/Codigo_de_Etica_Profesional_10a_ed1.pdf
- imcp. (2016). *imcp*. Obtenido de <http://imcp.org.mx>: <http://imcp.org.mx/quienes-somos/historia/>
- Imcp. (2016). *Imcp*. Obtenido de <http://imcp.org.mx>: <http://imcp.org.mx/quienes-somos/que-es-el-imcp/>
- Imcp. (2018). *Imcp*. Recuperado el 17 de mayo de 2018, de <http://contaduriapublica.org.mx>: <http://contaduriapublica.org.mx/evolucion-del-codigo-de-etica-del-imcp/>
- IPN. (s.f.). <http://www.cec-mendezdocurro.ipn.mx>. Recuperado el 08 de 2018|07, de http://www.cec-mendezdocurro.ipn.mx/Documents/codigo_de_etica.pdf
- Itam. (05 de 2010). <http://daac.itam.mx/>. Recuperado el 08 de 07 de 2018, de http://daac.itam.mx/sites/default/files/daac-valores_codigo.pdf
- Itesm. (05 de 06 de 2017). <http://www.itesm.mx/>. Recuperado el 08 de '7 de 2018, de <http://www.itesm.mx/wps/wcm/connect/Campus/CVA/Cuernavaca/Acerca+d+el+campus/Filosofia+Institucional/Codigo+de+etica/>
- ITSH. (s.f.). <https://www.itshuatusco.edu.mx>. Recuperado el 08 de 07 de 2018, de https://www.itshuatusco.edu.mx/inicio/ARCHIVOS/2018/Codigoconducta2018/Codigo_de_Conducta_firmado.pdf
- Laboral, O. (s.f.). *Información estadística para el futuro académico y laboral en México*. Recuperado el 17 de Abril de 2019, de https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias_empleo.html

lifeder. (s.f.). <https://www.lifeder.com/tipos-de-contabilidad/>. Obtenido de <https://www.lifeder.com/tipos-de-contabilidad/>: <https://www.lifeder.com>

Monte, G. S. (s.f.). *El contador público ante el problema ético*. Recuperado el 15 de mayo de 2018

negocio, M. i. (s.f.). <https://www.masideasdenegocio.com>. Recuperado el 18 de septiembre de 2018, de <https://www.masideasdenegocio.com>: <https://www.masideasdenegocio.com/contabilidad-fiscal-objetivos-caracteristicas/>

Neuvoo. (s.f.). Recuperado el 18 de 11 de 2018, de <https://neuvoo.com.mx/neuvooPedia/es/contador-fiscal/>

Nif-A1. (2014). México: IMCP.

Orfis. (agosto de 2017). *orfis.gob.mx*. Recuperado el 09 de septiembre de 2018, de *orfis.gob.mx*: <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/08/padron-de-despachos-2018.pdf>

Prezi. (26 de Abril de 2015). Recuperado el 14 de MAYO de 2018, de <https://prezi.com/>: <https://prezi.com/gbergj0gfbzj/concepto-campo-de-estudio-de-la-etica-problemas-morales-ye/>

Quiñones, R. (s.f.). *escribd*. Recuperado el 27 de 10 de 2018, de <https://es.scribd.com/doc/39930784/Tabla-de-diferencias-entre-etica-y-moral>

Redalyc. (10 de Octubre de 2014). *Redalyc*. Recuperado el 8 de junio de 2018, de <http://www.redalyc.org>: <http://www.redalyc.org/pdf/356/35639776015.pdf>

Romero, L. A. (2010). *Principios de Contabilidad*. México. D.F: MC GRAW HILL.

Romero, L. A. (2010). *Principios de Contabilidad* (4° EDICIÓN ed.). México. D.F, MEXICO: MC GRAW HILL. Recuperado el 14 de MAYO de 2018

Sat. (04 de 08 de 2014). *Sat*. Obtenido de http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/buzon_tributario/Paginas/art_28_cff.aspx: <http://www.sat.gob.mx>

Sat. (04 de 08 de 2014). Sat. Obtenido de http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/buzon_tributario/Paginas/art_28_cff.aspx: <http://www.sat.gob.mx>

Sat. (04 de agosto de 2014). Sat. Recuperado el 25 de mayo de 2018, de <http://www.sat.gob.mx>:
http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/buzon_tributario/Paginas/arts_33_34-rcff.aspx

SAT. (s.f.). SAT. Recuperado el 24 de mayo de 2018, de <http://www.sat.gob.mx>:
<http://www.sat.gob.mx/contabilidadelectronica/Paginas/documentos/infografía.pdf>

Toto, M. d. (1 de 03 de 2014). Recuperado el 06 de 11 de 2018, de <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-19-Manual-de-contabilidad-basica.pdf>

Uaccounting. (s.f.). <https://uaccounting.com.mx>. Recuperado el 18 de septiembre de 2018, de <https://uaccounting.com.mx>:
<https://uaccounting.com.mx/contabilidad-fiscal>.

uaemex. (marzo de 2016). Obtenido de <http://ri.uaemex.mx>:
<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/49473/TESIS%20RI%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

UANL. (Noviembre de 2003). UANL. Recuperado el 11 de junio de 2018, de <http://eprints.uanl.mx/5380/1/1020149246.PDF>

ubscali. (2013). Recuperado el 10 de junio de 2018, de <https://www.usbcali.edu.co>:
<https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/gyd10-cap10.pdf>

Unam. (s.f.). <http://www.ifc.unam.mx>. Recuperado el 08 de 07 de 2017, de <http://www.ifc.unam.mx/pdf/codigo-etica-unam.pdf> 30 JUL 2015

Universidad Veracruzana. (14 de 12 de 2016). <https://www.uv.mx>. Recuperado el 08 de 07 de 2018, de <https://www.uv.mx/legislacion/files/2016/12/Codigo-de-Etica-UV.pdf>

Uribe, V. L. (s.f.). *UNAM*. Obtenido de UNAN.

UV. (28 de 12 de 2015). <https://www.uv.mx/>. Recuperado el 26 de 06 de 2018, de uv: <https://www.uv.mx/icp/files/2018/02/Num04-Art10.pdf>

uv. (04 de enero de 2016). Obtenido de <https://www.uv.mx/>: <https://www.uv.mx/icp/files/2018/02/Num04-Art10.pdf>

Veritas. (01 de julio de 2017). Recuperado el 11 de junio de 2018, de <https://veritasonline.com.mx>: <https://veritasonline.com.mx/futuros-contadores-un-programa-de-etica-profesional/>

Veritasonline. (22 de febrero de 2017). Recuperado el 07 de junio de 2018, de <https://veritasonline.com.mx>: <https://veritasonline.com.mx/la-etica-y-la-moral-dentro-del-ejercicio-contable/>

Anexos

ANEXO 1

Encuesta dirigida a comerciantes

Objetivo: Esta encuesta va dirigida a comerciantes pertenecientes al municipio de Huatusco, Ver. Misma que tiene como finalidad recaudar información sobre la opinión que se tiene de los contadores públicos. Es por ello que pido contar con su total sinceridad y colaboración. Cabe destacar que la información obtenida será totalmente anónima y usada para fines estadísticos. De antemano le agradezco su colaboración.

1. **Género**
 - a) Femenino
 - b) Masculino
2. **¿Es usted propietario o accionista de la empresa/negocio?**
 - a) Sí
 - b) No
3. **Sector al que pertenecen las actividades realizadas por la empresa/negocio:**
 - a) Sector primario/ agropecuario (agricultura, ganadería, pesca)
 - b) Sector secundario/ industrial (industria, artesanía, construcción)
 - c) Sector terciario/ Servicios (Servicios educativos, transporte, comercio)
4. **Antigüedad del comercio y/o empresa:**
 - a) 0 a 1 año
 - b) 1 a 3 años
 - c) 3 a 5 años
 - d) 5 a 10 años
 - e) Más de 10 años
5. **¿Tiene empleados? ¿Cuántos?**
 - a) 1
 - b) De 1 a 3

- c) De 3 a 5
 - d) De 5 a 10
 - e) Más de 10
6. **¿Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes?**
- a) Si
 - b) No
7. **¿Con qué frecuencia requiere de los servicios de un contador público?**
- a) No los requiere
 - b) Una vez por mes
 - c) Servicios constantes (lo ha contratado por un lapso definido/indefinido de tiempo)
 - d) Una vez por año
 - e) Dos o más veces por año
8. **¿Qué servicio le ha proporcionado?**
- a) Asesoría/Consultoría en materia fiscal
 - b) Elaboración de contabilidad
 - c) Cálculo de impuestos
 - d) Trámites y cumplimiento de obligaciones ante seguro social
 - e) Estrategias financieras
 - f) Auditoría
 - g) Programas y estrategias de administración de recursos humanos
9. **¿Cuál es la imagen que tiene usted acerca de los contadores públicos?**
- a) Negativa
 - b) Aceptable
 - c) Bueno
 - d) Excelente

¿Por qué? _____

10. **¿Algún contador, durante el transcurso de la prestación de sus servicios profesionales, le ha sugerido realizar alguna actividad fuera**

de lo legalmente permitido a fin de disminuir sus obligaciones por cumplir?

- a) Sí
- b) No

11. ¿Aceptó usted la sugerencia?

- a) Si
- b) No

12. Usted, durante el transcurso de la prestación de sus servicios profesionales, ¿le ha sugerido al contador (a) realizar alguna actividad fuera de lo legalmente permitido a fin de disminuir sus obligaciones por cumplir?

13. ¿El contador aceptó su sugerencia?

- a) Sí
- b) No

14. ¿Hubo alguna repercusión negativa para la empresa?

- a) Sí
- b) No

¿Cuál fue? _____

ANEXO 2

Encuesta dirigida a contadores

Prestador de servicio independiente

La presente encuesta persigue obtener información necesaria sobre, conocer si los contadores públicos que prestan sus servicios profesionales independientes aplican la ética en el ejercicio profesional. Es por ello que pido contar con su total sinceridad y colaboración. La información brindada será totalmente anónima y usada para fines estadísticos. De antemano le agradezco su colaboración.

1. Género

- c) Femenino
- d) Masculino

2. Edad _____

3. ¿Cuenta usted con título y cédula profesional?

- a) Si
- b) No

4. ¿Se encuentra usted certificado (a)?

- a) Sí
- b) No
- c) Está sus planes certificarse en un plazo no mayor a un año

5. ¿Es usted miembro de algún colegio o asociación de contadores públicos?

- a) Sí
- b) No

6. ¿Cuánto tiempo tiene usted prestando sus servicios como contador(a) público(a)?

- a) 0 a 1 año
- b) 1 a 3 años
- c) 3 a 5 años
- d) 5 a 10 años

- e) Más de 10 años
- 7. ¿En qué sector presta actualmente sus servicios?**
- a) Público (gubernamental)
 - b) Privado
- 8. ¿En qué área de la contaduría presta actualmente sus servicios? Puede elegir varias respuestas**
- a) Finanzas
 - b) Contabilidad
 - c) Fiscal
 - d) Costos
 - e) Auditoría
 - f) Comercio exterior
 - g) Recursos humanos
 - h) Administración
 - i) PLD (datos)
 - j) Precios de transferencia
 - k) Tecnología de la información (T I)
- 9. ¿Los servicios que presta actualmente los desempeña de forma subordinada (sueldos y salarios) o como consultor(a)/asesor(a) independiente (honorarios)?**
- a) Subordinada
 - b) Independiente
- 10. ¿Cómo considera usted que fue la enseñanza del código de ética profesional durante sus estudios de licenciatura?**
- a) Insuficiente
 - b) Suficiente
 - c) Buena
 - d) Excelente
- 11. ¿Ha incurrido usted en algún comportamiento no ético? Por favor responda de manera honesta, recuerde que la información es totalmente confidencial y será usada únicamente con fines estadísticos**

- a) Sí
- b) No

12. ¿Cuál fue el motivo por el cuál usted incurrió en dicho comportamiento?

- a) Desconocimiento de los principios éticos
- b) Presión ejercida por el cliente (si prestaba sus servicios de forma independiente)
- c) Presión ejercida por la compañía (si presta o prestaba sus servicios de forma subordinada)
- d) Presión ejercida por su jefe inmediato (si prestaba sus servicios de forma independiente)
- e) Presión ejercida por su jefe inmediato (si prestaba sus servicios de forma dependiente)
- f) Motivos y actuar propios

13. Dicho comportamiento, ¿tuvo alguna repercusión negativa?

- a) No
- b) Sí, para el cliente al cual prestaba sus servicios de forma independiente.
¿Cuál?

- c) Sí, para la empresa a la cual prestaba sus servicios de forma subordinada.
¿Cuál?

- d) Sí, para usted mismo. Especifique _____

14. ¿En la actualidad es posible triunfar profesionalmente como contador(a), actuando de acuerdo al código de ética profesional?

- a) Si,
- b) No
- c) Depende de la situación.

Especifique _____

- 15. ¿Continuaría prestando sus servicios a un cliente o compañía que lo presiona para actuar de forma poco ética? Por favor responda honestamente**
- a) si, mientras continúe pagando mis servicios
 - b) No, es faltar a los principios de mi profesión
 - c) Tal vez
- 16. Considerando que en el código de ética en su principio de comportamiento profesional se habla de cumplir con las leyes, regulaciones y el evitar cualquier acción que desacredite a la profesión, ¿en general cómo calificaría usted su propio comportamiento ético profesional?**
- a) Insuficiente
 - b) Aceptable
 - c) Bueno
 - d) Excelente
- 17. ¿Cree usted que el profesional mexicano en general está preparado para saber enfrentar problemas morales y éticos dentro de su desempeño profesional?**
- a) Si
 - b) No
 - c) Observaciones _____
- 18. ¿Conoce usted a contadores cuyo comportamiento esté alejado de los principios mencionados en el código de ética profesional? Elija las opciones que más se adapten a su respuesta.**
- a) Sí. Son colaboradores cercanos actuales
 - b) Sí. En algún momento tuvimos una relación de trabajo
 - c) No
- 19. ¿Cuál considera usted que sea el principal motivo del incumplimiento, por parte de los(as) profesionales de la contaduría, al código de ética profesional?**
- a) Motivos económicos propios

- b) Presión ejercida por clientes o jefes inmediatos
- c) Por imitación
- d) Mucha competencia en la profesión
- e) Otro. Especifique_____

20. ¿Cómo considera usted que sea la imagen que tiene la sociedad en general del comportamiento ético de los(as) profesionales de la contaduría?

- a) Mala
- b) Suficiente
- c) Buena
- d) Excelente

21. ¿Cuáles son las repercusiones de un mal comportamiento ético por parte de los profesionales de la contaduría? Elija todas las respuestas que considere correctas

- a) Imagen negativa de la profesión ante la sociedad.
- b) Problemas legales para el (la) profesional de la contaduría.
- c) Abaratamiento de la profesión.
- d) Problemas legales y financieros para las empresas donde (o para las cuales) labora el (la) profesional de la contaduría.
- e) Leyes más estrictas en cuanto al cumplimiento correcto de las obligaciones por parte de los contribuyentes (en materia fiscal).
- f) Leyes que ofrecen una mayor responsabilidad solidaria para el contador público.
- g) Mayor regulación y supervisión por parte del gobierno hacia las actividades en las que interviene el contador público.
- h) Otras.
Especifique_____

Entrevista

Fecha: _____

Nombre del entrevistado: _____

Edad: _____

Organismo al que pertenece:

1. ¿Tiempo de experiencia como contador?

2. ¿Qué tan importante le es la aplicación de la ética en su desempeño profesional?
3. ¿Cuáles considera que son las principales causas de los problemas éticos a los que comúnmente se enfrentan los contadores?
4. ¿Tiene conocimiento de casos en los cuales el contador público haya actuado fuera de lo dispuesto por el código de ética profesional?
5. ¿Considera usted que se ofertan los suficientes cursos, diplomados, pláticas o talleres acerca de la ética profesional?

6. Mencione usted las principales repercusiones de un mal cumplimiento del código de ética profesional
7. De acuerdo a su propia experiencia, ¿cuál es la imagen actual que posee la profesión? ¿Por qué?
8. Durante sus estudios profesionales, ¿considera usted que fue suficiente el conocimiento del código de ética que se le proporcionó?
9. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de la carrera de Contaduría con relación a una actuación ética y la responsabilidad solidaria?
10. ¿Cada qué tiempo considera usted que deben actualizarse los contadores públicos?